



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
BIENES CULTURALES DE QUITO
CREACIÓN Y GESTIÓN

CULTURAL PROPERTY CONSERVATION AND RESTORATION

CENTER OF QUITO

CREATION AND MANAGEMENT

Autor

Katherine Lizbeth Chontasi Morales

Director

Carlota Santabárbara

Universidad de Zaragoza

2018/2019

Resumen

Proyecto dirigido a la creación y Gestión del *Centro de conservación y restauración de bienes culturales de Quito*, que se enfoca en conservar, restaurar, investigar y difundir los bienes culturales de Quito desde un aspecto profesional y educativo.

Tiene como objetivo principal la puesta en valor del patrimonio cultural quiteño a través de una serie de actividades dirigida a profesionales de la conservación-restauración y profesiones afines, teniendo tres líneas específicas de acción: Restauración, Investigación y Educación; todo ello para asegurar y garantizar que los bienes patrimoniales sean manejados por personas capaces de gestionar y tomar acciones a favor del patrimonio cultural.

El *Centro de conservación y restauración de bienes culturales de Quito* se organizará por medio de la fundación *Patrimonio de Quito*, fundación con derecho privado que se rige por medio de una Asamblea, que dentro de sus miembros destaca el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo este su principal financiador.

Las acciones que el centro de conservación y restauración de bienes culturales de Quito pretende ejecutar se realizarán en las instalaciones del Antiguo Hospital Militar, en el ala derecha, específicamente. Lugar donde se propone sea un lugar de investigación, trabajo y sobre todo un espacio de encuentro entre profesionales de la cultura y la sociedad en general con su legado patrimonial.

Palabras claves: Centro, Restauración, Conservación, gestión, patrimonio cultural
Investigación, educación.

Abstract

Project aimed at the creation of the Center for the conservation and restoration of cultural assets of Quito, which focuses on conserving, restoring, investigating and disseminating the cultural assets of Quito from a professional and educational aspect.

Its main objective is the enhancement of Quito's cultural heritage through a series of activities aimed at conservation-restoration professionals and related professions, having three specific lines of action: Restoration, Research and Education; all this to ensure and guarantee that heritage assets are managed by people capable of managing and taking actions in favor of cultural heritage. The Cultural Heritage Conservation and Restoration Center of Quito will be

organized through the Quito Heritage Foundation, a foundation with private law that is governed by an Assembly, which among its members highlights the Municipality of the Metropolitan District of Quito, being This is your main funder.

The actions that the center of conservation and restoration of cultural property of Quito intends to carry out will be carried out in the facilities of the Old Military Hospital, in the right wing, specifically. Place where it is proposed is a place of research, work and, above all, a meeting place between professionals of culture and society in general with its heritage legacy.

Keywords: Center, Restoration, Conservation, management, cultural heritage Research, education

INDICE

1. Contexto del proyecto	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Finalidad.....	2
1.3 Análisis del entorno.....	2
1.3.1 Análisis Territorial	2
1.3.2 Análisis Sectorial	6
1.3.2.1 Cultural.....	6
1.3.2.2. Conservación y Restauración	8
1.3.3 Políticas culturales y régimen jurídico	9
1.4 Organización gestora.....	10
1.5 Diagnóstico Transversal.....	11
2. Definición del contenido del proyecto	12
2.1 Destinatarios.....	12
2.2 Contenidos.....	13
2.3 Objetivos	14
2.4. Estrategias	14
2.5. Actividades.....	15
2.5.1. Investigación	15
2.5.2. Educación	16
2.5.3. Restauración	17
2.5.4.Actividades complementarias.	18
2.5.5. Visitas guiadas a público general, a los talleres de restauración.....	19
2.5.6 Servicios derivados	19
2.6 Modelo de gestión	19
3. Producción del Proyecto	21
3.1 Planificación cronograma.....	21
3.2 Organización y Recursos Humanos	22
3.3 Infraestructura	23
3.4 Comunicación	24
3.5 Financiación y presupuesto	25
4. Proceso de evaluación	25
5. Referencias	26
Bibliográficas	26

Webgrafía	27
6. Anexos.....	28
Anexo 1	28
Anexo 2: Legislación, artículos y capítulos de las leyes más importantes que repercuten en la cultura.....	29
Anexo 3: Otras Políticas.....	33
Anexo 4: Organización Fundación Patrimonio de Quito	35
Anexo 5: Estatutos de la Fundación Patrimonio de Quito	36
Anexo 6: Requerimientos para facilitadores y participantes de Talleres de Especialización..	44
Anexo 7: Ficha de Actividades	45
Anexo 8: Estructura Organizacional descriptiva de la Fundación.....	48
Anexo 9: Antiguo Hospital Militar: Ficha e Informe Histórico Artístico.....	54
Anexo 9.1: Ficha de levantamiento de Campo, Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del DMQ.....	59
Anexo 10: Distribución de espacios del CRQ en el Antiguo Hospital Militar.	76
Anexo 11: Comunicación.....	78
Redes sociales	79
Anexo 12: Presupuesto.....	80
Anexo 13: Modelo de Encuesta	86

1. Contexto del proyecto

1.1 Antecedentes

El proyecto de creación de un Centro de Conservación y Restauración de bienes culturales de Quito surge de la necesidad que la ciudad y el país tienen por la custodia y cuidado del Patrimonio Cultural tanto mueble como inmueble.

En los últimos años han sucedido una serie de eventos que han hecho que la gestión y conservación de los bienes culturales del país se vean afectados, el cambio de gobierno y con ello de ministerios, el cierre definitivo de escuelas universitarias ligadas al Patrimonio como: restauración y museología, así como arqueología (en este momento está en fase de rediseño), la caída económica, no solo de Ecuador, sino de los demás países de la región y de otros continentes, la falta de presupuesto desde las instituciones públicas para el sector del Patrimonio y de la cultura, son solo algunos ejemplos de los factores que afectan de manera directa al correcto desarrollo y gestión del Patrimonio de Quito que es de carácter no sólo nacional sino mundial, considerando que Quito¹ fue una de las primeras ciudades en ser reconocidas como Patrimonio Cultural de la Humanidad junto a las Islas Galápagos.

Al tener una carencia institucional que se dedique en específico a la conservación y restauración del Patrimonio y a la correcta gestión de proyectos culturales de restauración, es necesaria la creación de un instituto que se encargue de desarrollar, promover e implementar, programas de especialización en diversas ramas de la restauración de bienes muebles y proyectos de conservación-restauración, por ello el presente proyecto se dirige a cubrir varias de las necesidades que el Patrimonio histórico cultural presenta, siendo un proyecto integral y con diferentes líneas de acción buscando satisfacer las necesidades detectadas.

El presente proyecto es presentado como trabajo de fin de máster de Gestión del Patrimonio Cultural, pretende crear una estructura cultural que sirva para detectar los problemas que se plantean en torno a la conservación y restauración de bienes culturales, dar una solución viable y educar para generar conocimientos y con ello una correcta gestión del legado cultural.

¹ UNESCO (2019) *World Heritage List* [en línea] <https://whc.unesco.org/es/list/2#tp> [Consultado el 19/09/2019]
UNESCO (2019) *World Heritage cuadro* [en línea]
<https://whc.unesco.org/es/list/?cid=31&lother=es&&mode=table> [Consultado el 19/09/2019]

1.2 Finalidad

El presente proyecto tiene como finalidad conservar, estudiar, investigar, interpretar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural, por medio de un Centro de Conservación y Restauración de Bienes culturales en la ciudad de Quito, que por medio de sus actividades y líneas de trabajo se convierta en uno de los pilares fundamentales en el país en el ámbito de la restauración y conservación del patrimonio cultural. Está dirigido a un público profesional y académico, los usuarios serán recién graduados, jóvenes entre 23 y 30 años, grupos vulnerables como jóvenes desempleados, mujeres y en general personas que hayan cursado estudios en restauración de bienes culturales, arqueología, gestión del patrimonio cultural, y demás carreras afines. Se trata de un conjunto de acciones que se establecerán anual o semestralmente en los que los actores principales de participación son los profesionales de la conservación - Restauración y los bienes culturales Muebles.

Hay que recalcar que este centro se dirige a cubrir una necesidad existente en el ámbito Conservación- Restauración de los bienes patrimoniales de la Ciudad, cuyos bienes muebles e inmuebles son patrimonio cultural de la Humanidad, pues en el país no existe ninguna institución que se dedique a profundizar este tema y mucho menos que proponga la enseñanza y actualización de conocimientos de los profesionales.

1.3 Análisis del entorno

1.3.1 Análisis Territorial

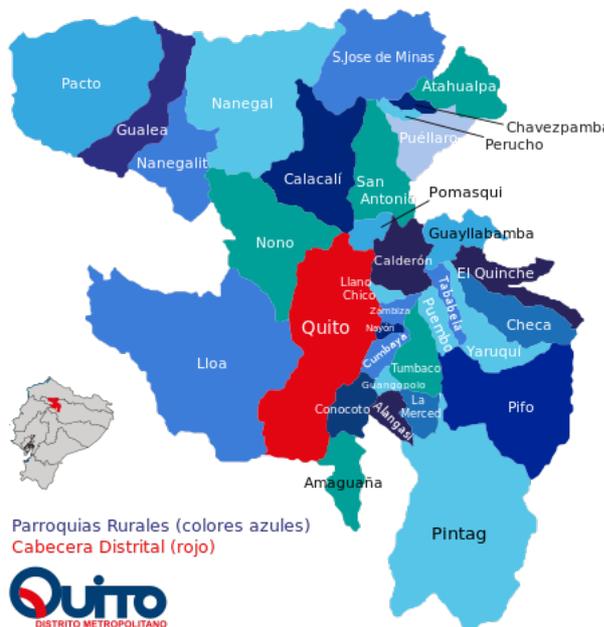
El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) capital de la República del Ecuador y de la provincia de Pichincha, es un distrito metropolitano ubicado al norte del Ecuador, en la cordillera de los andes a 2.800 msnm, con una superficie de 4.231.83 km².

²Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (2018) *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de ciudad*. Quito: MDMQ.



Limita al norte con la provincia de Imbabura, al sur con los cantones Rumiñahui y Mejía, al este con el cantón Pedro Moncayo, Cayambe, y la provincia de Napo y al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, los Bancos y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Fundada en 1534 la ciudad San Francisco de Quito es una de las ciudades más importantes del Ecuador junto a Guayaquil (puerto principal) y Cuenca, la segunda en ser la más poblada y la primera ciudad en ser declarada como “Patrimonio cultural de la Humanidad” a nivel mundial, el 18 de Septiembre de 1978.



La ciudad está dividida en tres zonas claramente definidas que se caracterizan por sus matices arquitectónicos y particulares culturales: en el norte de la ciudad encontramos la zona más moderna de Quito, donde se erigen grandes estructuras urbanas y comerciales, en el Centro Histórico se alberga el legado colonial-artístico, las artes y la arquitectura desarrolladas desde la época colonial, compuesto de un aproximado de 40 iglesias y 16 conventos, el centro histórico de Quito es uno de los más grandes de América y mejor conservado, y, en el sector del sur se

ubica el núcleo de expresiones juveniles que desarrollan las nuevas formas de cultura e interacción social.

En San Antonio de Pichincha se encuentra la mitad del mundo ubicado en la latitud 0° 0' 0", sobre la línea ecuatorial.

Quito tiene una población de 2.239.191 habitantes³ repartidos en 65 parroquias urbanas y rurales, las parroquias urbanas abarcan el 70% de la población y las rurales el 30%⁴, se prevé que para el año 2020 habrá 2.654.773 y para el año 2040 3.439.166⁵ habitantes⁶. El 45,3% es nativa de la ciudad y el 54,7% foráneos y extranjeros⁷.

El Distrito metropolitano de Quito (A partir de ahora: DMQ), en su condición de capital política administrativa, la dinámica y escala de su economía y conectividad regional, nacional e internacional se define como un nodo de concentración de actividades, de articulación regional, de influencia y representación nacional.

En su territorio se encuentran las sedes de los principales organismos de carácter gubernamental, y no gubernamental, cultural, financiero, administrativo y comercial, así como los centros de educación especializada, cuerpos colegiados técnicos y científicos, asociaciones de gobiernos seccionales, organismos internacionales, la mayor parte de consulados y sedes diplomáticas extranjeras. Así mismo y como un caso específico, el aeropuerto Mariscal sucre cuenta con 60% de las frecuencias de vuelo permitiendo conexiones internacionales con américa y el resto del mundo, constituye el principal nodo nacional de exportación por vía aérea.

Respecto al ámbito económico el DMQ, junto con Guayaquil, son las ciudades con mayor economía de Ecuador. representa cerca del 90% del PIB de la provincia de Pichincha que supone el 19% del PIB nacional. el 20% de los establecimientos productivos del país se concentran en la ciudad. La principales actividades económicas de DMQ es el comercio al por mayor y menor, las industrias manufactureras, las actividades financieras y de seguro, el transporte y almacenamiento y las actividades científicas, profesionales y técnicas.

La tasa de empleo (2019) es de 55,2%, del subempleo 14,3% y del desempleo 8,3%, en términos laborales el DMQ genera empleo para el 25% de trabajadores en el país, siendo las ramas del comercio al por mayor y menor el 20,7%, las industrias manufactureras 13,53%, la construcción el 7,04% y las actividades de transporte y almacenamiento 5,85% las que más empleo generan⁸.

³<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/pichincha.pdf> [Consultado el 20/09/2019]

⁴ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Unidad de plan de desarrollo y ordenamiento territorial del DMQ. (2014) *Diagnóstico del territorio del DMQ*. Quito: MDMQ.

⁵ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (2018) *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de ciudad*. Quito: MDMQ.

⁶ Véase anexo 1

⁷ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/> [Consultado el 20/09/2019]

⁸ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Unidad de plan de desarrollo y ordenamiento territorial del DMQ. (2014) *Diagnóstico del territorio del DMQ*. Quito: MDMQ.

Lo cultural y el Patrimonio se presentan como factores para el desarrollo urbano sostenible de las ciudades y asentamientos en todo el mundo, en función de la evolución permanente de los conceptos de cultura, patrimonio e identidad.

El legado patrimonial de Quito está conformado por Patrimonio material e inmaterial, que se encuentra localizado por todo el territorio, observando un gran número en el centro de la ciudad, en todo el distrito se ha identificado y registrado 8611 elementos de patrimonio cultural edificado (arquitectónico), de los cuales 4999 se encuentran registrados dentro del área declarada patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO en 1978.

La declaratoria de patrimonio facilitó la recuperación de varias edificación, especialmente monumentales, también de espacios públicos y de bienes muebles, así como la asignación de recursos para la recuperación y preservación con fuerza en los años 80. Para los procesos de intervención y todo lo que conlleva la gestión del patrimonio cultural, se creó el Fondo de salvamento del patrimonio cultural después convertido en el Instituto metropolitano de patrimonio que hasta la fecha han intervenido en 50% de patrimonio edificado en estado de conservación bueno y regular.

En el DMQ, hasta el 2017 registra 1 4101 bienes muebles de diversas tipologías como: Pintura de caballete, esculturas, mobiliario y carpintería, papel tapiz, cielos rasos en latón, yesería y colecciones numismáticas, documentos, bibliotecas, libros, etc.

En el 2010 el IMP crea un sistema informático para el inventario de los bienes muebles, documentales y sonoros del DMQ, en el que actualmente se encuentran inventariados 6000 bienes muebles, de los cuales 890 bienes muebles y 230 bienes documentales forman parte del sistema de información del patrimonio ecuatoriano (SIPCE) previa aprobación del INPC.

Otro fuente de legado cultural importante es el arqueológico, en esta área el DMQ cuenta con el Atlas arqueológico de Quito en el que se identifican 1330 asentamientos o sitios arqueológicos que demuestran la ocupación del hombre en geografía quiteña desde hace más de 11.000 años. Existe 3 museos de sitio: La Florida, Tulipe y Rumipamba en donde se realiza el análisis y estudio científico de los diversos tipos de bienes que se han encontrado en estos lugares, y también la creación de un guión educativo y cultural que potencie el sentido de apropiación y valor de este tipo de patrimonio.

1.3.2 Análisis Sectorial

1.3.2.1 Cultural.

El sector al que pertenece el presente proyectos es al sector cultural en específico al del Patrimonio cultural, en el DMQ existen instituciones gubernamentales y municipales que se encargan de la cultura y/o del patrimonio.

- Secretaria de cultura del Distrito metropolitano de Quito

Es la encargada de generar políticas culturales del DMQ, conductora de procesos de desarrollo cultural equitativo y participativo. su objetivo de creación es garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, tomando la cultura como medio para el desarrollo de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, con el fin de construir una ciudad donde exista un espacio para las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. Como entidades adscritas tiene al Instituto metropolitano de patrimonio cultural de Quito, a la Fundación Museos de la Ciudad, Fundación Teatro Sucre, Centro Cultural Metropolitano y Centro Cultural Benjamín Carrión.

- Instituto Metropolitano de patrimonio (IMP)

El IMP, se encuentra a cargo de la Alcaldía Metropolitana de Quito, perteneciendo a la secretaría de cultura, fue creado mediante resolución administrativa No. A0040 de 38 de diciembre de 2010 del Municipio del DMQ. Sus competencias y atribuciones son el registro, inventario, mantenimiento, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico de Quito, así como la gestión y conservación del patrimonio intangible.⁹

Dicho instituto es el brazo ejecutor de la política pública en la conservación del patrimonio de Quito, se encarga de cuidar y velar por la memoria histórica de la capital de los ecuatorianos. El Instituto se encarga de la gestión del patrimonio del DMQ y de la recuperación del espacio para uso de los ciudadanos. Entre las competencias que el instituto tiene está el registrar, proteger y promocionar el patrimonio cultural con énfasis en las Áreas Históricas del DMQ, área donde se concentran la mayor parte de patrimonio cultural tanto mueble como inmueble.

- Fundación Museos de la Ciudad.

⁹ <http://www.patrimonio.quito.gob.ec/> [Consultado el 22/09/2019]

La Fundación museos de la ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, y la administración de los Museos de la ciudad. Los miembros de la fundación son: el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Instituto Metropolitano de patrimonio, La empresa metropolitana de Agua potable y saneamiento.

La fundación es una institución de servicio público que administra y gestiona 5 museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad, Parque del agua YAKU, Museo interactivo de ciencia MIC, Centro de Arte contemporáneo CAC, y Museo del Carmen Alto MCA.¹⁰

Su labor se dirige a establecer y promover la actividad de los museos bajo la concepción del consejo Internacional de Museos, ICOM, 2004:“ Un museo es una institución permanente, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo que: adquiere, conserva, investiga, comunica, interpreta, difunde y exhibe el patrimonio y la memoria histórica, artística, cultural y natural, tangible e intangible de los pueblos y su entorno, A la vez que propicia la apropiación, el estudio, la educación y el deleite”.

Trabaja a partir de una noción renovada de patrimonio que de vela y recupera los hechos y manifestaciones que tienen lugar en la vida cotidiana de los pueblos. Sus líneas de acción son:

1. Producción museística:

Mantenimiento y renovación de exposiciones permanentes
producción de muestras temáticas temporales
Acogida de exposiciones temporales
Acogida a prácticas culturales vivas

2. Centro de estudios, documentación y archivo:

Investigación y curaduría
Estudios museológicos y museográficos
Centro documental de imágenes y la palabra
Producción editorial

3. Gestión cultural:

Sistema de planificación, monitoreo y evaluación institucional
sistema de administración y finanzas

¹⁰ <http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/> [Consultado el 20/09/2019]

sistema de comunicacional

Relaciones y alianzas estratégicas interinstitucionales

Asesoramiento museológico.

- Fundación Teatro Nacional Sucre¹¹

La fundación Teatro Nacional Sucre tiene idéntica naturaleza jurídica que la fundación museos de la ciudad, tiene como función el promover al desarrollo, fomento, promoción y producción de las artes escénicas y musicales en el DMQ y en el Ecuador, Investigar, desarrollar, planificar y ejecutar proyectos culturales tendientes a la recuperación y promoción del Centro Histórico de Quito. Administra el Teatro Nacional Sucre, el Teatro Variedades Ernesto Albán, Teatro México y el Centro cultural Mama Cuchara.

Los miembros Fundadores son: El Municipio de Quito (representado por el Alcalde Metropolitano), La empresa de Desarrollo del Centro Histórico de Quito y el Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito.

1.3.2.2. Conservación y Restauración

En cuanto al sector de la Conservación-Restauración, es necesario mencionar una breve reseña histórica de la Conservación-Restauración en Quito y de la profesionalización de la misma.

En 1969 se fundó el primer museo de Quito denominado “Museo Arqueológico y galerías de arte del Banco Central del Ecuador” con el fin de procurar que el Ecuador tuviera asideros fundamentales, pruebas tangibles y testimonios reales en los cuales asentar y consolidar un concepto de nación (Toapanta, 2006).

Como primera acción legal para la conservación de bienes culturales bajo la Dirección de Patrimonio Artístico Nacional de la Casa de la Cultura en el año 1975, se creó el primer taller gabinete laboratorio, para la Restauración de bienes culturales museables (Báez, 2008). Para el año 1977 la comunidad franciscana y la Dirección de Patrimonio Artístico Nacional del Banco Central del Ecuador firmaron el convenio para la restauración del Convento de San Diego, siendo este el primer proyecto de investigación técnica.

Después de varias acciones institucionales y de ejecución de proyectos en el ámbito conservación-restauración en el año 1979 se fundó la carrera de Restauración y Museología en el Instituto Tecnológico Equinoccial, con la finalidad de formar profesionales de instrucción

¹¹ <https://www.teatrosucre.com/> [Consultado el 20/09/2019]

superior media especializados en la conservación, restauración, museología y administración de bienes culturales, para cubrir con las necesidades y expectativas más urgentes que necesitaba el país de acuerdo con el patrimonio y el mercado ocupacional nacional.

Para el año 1994 la carrera se elevó de instrucción superior media de 3 años a Licenciatura con 4 años (8 semestres), el 2009 se realiza el último cambio con el aumento de 9 semestres, manteniéndose así hasta el último ingreso de alumnos en el 2013. Actualmente existen un aproximado de 234 graduados en Restauración y Museología, profesión que fue ofertada únicamente por la Universidad Tecnológica Equinoccial hasta septiembre del 2013.

Según la página web del Instituto Nacional de patrimonio en su registro de profesionales restauradores de bienes culturales patrimoniales muebles y museos, se encuentran registrados 222 profesionales acreditados y habilitados para intervenir en el patrimonio cultural del Ecuador.

Finalmente la carrera cierra sus puertas en el año 2018 con el egreso de la última promoción de estudiantes que ingresaron en el 2013, graduando a su totalidad de egresados en julio de 2019.

1.3.3 Políticas culturales y régimen jurídico

El 6 de julio de 2016 se redactó un documento que ordena la política cultural de la ciudad, el distrito metropolitano de Quito crea la red metropolitana de cultura y establece las metas y procedimientos para el sector cultural de la ciudad.

Los Derechos Culturales están reconocidos en la Constitución de la República, en su Sección Cuarta del Capítulo Segundo. El régimen de aplicación está previsto en los artículos 377, 378, 379 y 380. También el Código de Ordenamiento Territorial (Cootad) permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados normar la aplicación efectiva de estos artículos.¹²

Además, documentos internacionales sustentan también a la Resolución A015 como: el documento “Cultura 21: Acciones” dictado en el 2015 por la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) al que la ciudad de Quito pertenece, una parte fundamental de este documento es el propósito de la política cultural, que es: “garantizar el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible”.

¹² vease Anexo 2 y 3: Otras Políticas.

Los derechos considerados en la resolución son los siguientes:

1. El acceso y participación en la vida cultural
2. La identidad cultural
3. El patrimonio cultural
4. La educación y formación artística y cultural
5. La inserción en la economía
6. La cooperación cultural
7. La información y comunicación cultural

La aplicación y la garantía de estos derechos tendrá, según el documento, tres líneas transversales que cruzan todas sus acciones: la ocupación del espacio público, la experiencia de la cultura y los diálogos creativos.

La resolución también define cómo se establecería la Red Metropolitana de Cultura, integrada por las distintas instancias y entidades de cultura del Municipio capitalino, incluyendo las que pudieran crearse en el futuro. El documento completo puede consultarse en la plataforma digital Quitocultura.info/derechos culturales

Con esta resolución se establece una política cultural en la ciudad, que tiene como meta defender la diversidad cultural, la protección y preservación del patrimonio cultural y la apropiación y creación de espacios culturales, parte esencial de su riqueza y patrimonio. Este documento sitúa a la capital ecuatoriana en la vanguardia de la defensa y garantía de los Derechos Culturales.

Además de las políticas culturales el proyecto se proyecta con un régimen jurídico que se especifica en el anexo 3.

1.4 Organización gestora

El Centro de Conservación y Restauración de bienes culturales de Quito (a partir de ahora CRQ) se conformará a través de la Fundación Patrimonio de Quito; que estará conformada por:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Fundación Museos de la Ciudad, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y toda persona natural o jurídica que se suscriba el acta de fundación.

El sistema de administración de la fundación se detalla en el anexo 4 y en los estatutos de la misma en el anexo 5.



1.5 Diagnóstico Transversal

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de experiencia de la organización gestora. ● Inexperiencia de un proyecto anterior con las características presentadas. ● Se encuentra en el mismo inmueble que el Centro de Arte Contemporáneo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de apoyo de empresas privadas. ● Falta de Profesionales nacionales expertos en los diversos temas a tratar en los talleres de especialización. ● Varios equipos y herramientas necesarios para montar los talleres deben ser traídos del extranjero.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Interés por la cultura y el patrimonio ● localización de la sede en el centro histórico. ● Oferta de varias actividades dirigidas a distintos públicos. ● Profesionales a cargo del centro 	<ul style="list-style-type: none"> ● conservación del patrimonio cultural de Quito ● Interés por parte de los profesionales de la restauración por adquirir nuevos conocimientos. ● colaboración con entidades públicas y privadas. ● colaboración con otras fundaciones y asociaciones

2. Definición del contenido del proyecto

2.1 Destinatarios

El principal destinatario del proyecto son los profesionales restauradores de bienes culturales y museología, químicos e investigadores científicos con interés en la conservación y restauración, arqueólogos y gestores culturales, siendo el público potencial por el tipo de actividades que el CRQ ofrecerá. Dentro de la población profesional podemos dividir los destinatarios en distintos segmentos de interés: investigación, capacitación, restauración.

Los profesionales de la restauración de bienes culturales serán el público que se beneficiará en gran medida de las actividades que se realizan en el centro, pues todas están dirigidas a cubrir la necesidad de conservar y restaurar el patrimonio cultural quiteño y a generar y fortalecer los conocimientos de los profesionales que se encargan de la conservación de dicho patrimonio, sin la exclusión de otras profesiones afines que con sus saberes y experiencia se formará equipos multidisciplinarios que abordará y dará apoyo para la toma de decisiones dentro de las actividades llevadas a cabo por el centro.

En el Ecuador existe alrededor de 222¹³ Restauradores o Restauradores- Museólogos, es un número bastante reducido de profesionales si comparamos la cantidad de patrimonio existente en Quito y en todo el Ecuador.

Con el antecedente del cierre de la carrera de Restauración y Museología, y con ello, la eliminación definitiva de una carrera universitaria a nivel nacional con el objetivo de formar a futuros profesionales de la restauración de bienes culturales muebles, es necesario crear instituciones que brinden una continua actualización de conocimientos a los profesionales existentes para que puedan enfrentarse a los diversos trabajos, retos y problemáticas que puedan surgir en el campo patrimonial.

El CRQ con los talleres de especialización, la convocatoria de investigación y la gestión de proyectos de restauración de bienes muebles pretende llegar anualmente al 20 o 21% de la comunidad restauradora, y pretende incentivar a la comunidad científica para que tome interés en investigar sobre temas de conservación del patrimonio cultural, buscando llamar su atención con becas para investigación, y que en el futuro muchos profesionales se sumen al labor de preservar el legado cultural con una visión más completa abarcando todos los temas de estudio.

En menor medida también tendría cabida el público en general, adolescentes, universitarios, adultos, turistas, artistas etc. Se realizarán actividades que se dirijan al público en general, para

¹³ Registro de profesionales del INPC.

generar interés y conciencia sobre la conservación y transmisión del patrimonio cultural de la ciudad.

2.2 Contenidos

El presente proyecto consisten en crear un centro de conservación y restauración de bienes culturales que esté dirigido a conservar, restaurar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad, todo ello ejecutado por los profesionales dedicados a las acciones antes mencionadas, la idea nace por la necesidad de cubrir un gran vacío en el ámbito de conservación-restauración de los bienes patrimoniales de la ciudad, por la falta de plazas de trabajo para los profesionales recién graduados en estas disciplinas, y por la falta de apoyo que existe para la investigación de distintos temas concernientes a la conservación-restauración del patrimonio. El centro contará con 3 principales líneas de acción: Restaurar, investigar y formar.

Uno de los temas principales que abordará el centro es la restauración de bienes muebles que posea la ciudad de Quito, para ello se realizarán varias actividades dirigidas a los profesionales de la restauración, donde se da la oportunidad de generar plazas de trabajo, mayor experiencia y herramientas para que el restaurador o restauradora al finalizar su estancia en el centro de conservación y restauración pueda, proponer, generar y participar en proyectos de restauración privados y públicos a nivel local, nacional y de ser posible internacional. Para llevar a cabo dichas acciones se realizarán convenios con las comunidades religiosas, museos metropolitanos, archivos municipales y museos universitarios para realizar las actividades pensadas en el área de restauración.

La investigación será otra de las acciones a realizarse en el centro, para poder realizar intervenciones eficaces, que cumplan con todos los parámetros establecidos y para estar a la vanguardia en lo que a restauración y métodos de restauración se refiere, es necesario crear un equipo interdisciplinario que investigue y profundice en diversos ámbitos de la restauración, para ello se buscará el apoyo, la financiación y herramientas de universidades públicas o privadas que quieran contribuir con el desarrollo científico y tecnológico en el ámbito patrimonial.

La tercera acción importante de la institución es la formación, en el país el boom de la conservación y restauración se dio en los años ochenta después de que la ciudad de Quito fuera declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a partir de ese momento, se abrieron escuelas de restauración de bienes culturales en Quito y en Cuenca, pero al pasar los años y en la actualidad todas las escuelas universitarias de restauración han cerrado, dejando un vacío a lo que en formación se refiere, por ello es necesario generar cursos de especialización para que

los profesionales en la rama puedan actualizar sus conocimientos y vayan adquiriendo nuevos saberes para poder intervenir el patrimonio quiteño de la mejor manera.

2.3 Objetivos

- Crear un centro de conservación y restauración en la ciudad de Quito que contribuya a la correcta conservación de los bienes patrimoniales de la ciudad, siendo un espacio de encuentro interdisciplinario en pro del patrimonio.
- Visibilizar la necesidad que tiene los bienes patrimoniales por ser conservados de forma adecuada y eficaz.
- Generar una interacción entre los profesionales de la restauración y las entidades administradoras de los bienes culturales.
- Crear nuevos espacios de trabajo para los restauradores-museólogos, historiadores del arte, arqueólogos y antropólogos.
- Generar nuevos conocimientos y el interés investigativo dentro del ámbito patrimonial.
- Incrementar el interés por conocer y valorar el patrimonio cultural quiteño, por parte de la ciudadanía, de manera lúdica
- Dar a conocer y socializar las profesiones existentes entorno al cuidado y la conservación de los bienes culturales

2.4. Estrategias

- Constituir una fundación sin ánimo de lucro de carácter público dedicada a la conservación, restauración, investigación, educación y difusión del patrimonio cultural.
- Realizar convenios con comunidades religiosas, museos municipales, públicos y privados, con universidades que posean bienes de interés cultural, para poder obtener bienes culturales sobre los cuales se van a trabajar.
- Generar proyectos de intervención de bienes culturales muebles e inmuebles con mínimo de 6 meses, para que los profesionales de la restauración y profesiones afines al patrimonio puedan vincularse.
- Crear talleres de especialización semestrales dirigidas a conservadores restauradores.

Programando simposios, conferencias magistrales, seminarios etc, para socializar las experiencias y trabajos realizados en proyectos llevados a cabo, ya sea en el centro de

conservación y restauración o en otras instituciones o proyectos, o presentar resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el Centro de Conservación y Restauración de Quito.

- Crear actividades vacacionales para que los jóvenes estén inmersos en el mundo patrimonial y que desde edades muy tempranas generen interés por la preservación del patrimonio.
- Realizar estrategias de comunicación y difusión tanto del centro y de las actividades que se realizan en él.
- Poner a disposición diversas herramientas y equipos de restauración a la ciudadanía, por las que cobrará una cantidad por su uso.
- Reinvertir las ganancias que generen los simposios, cursos, actividades vacacionales, en las instalaciones y herramientas para el correcto funcionamiento de las instalaciones y actividades del centro.

2.5. Actividades

El centro de conservación y restauración tiene 3 líneas de acción específicas: La restauración, investigación y educación¹⁴.

2.5.1. Investigación

Con el fin de generar una cultura investigativa capaz de crear nuevos conocimientos se realizará un concurso en el que participen equipos multidisciplinarios que propongan temas de investigación afines a la conservación de bienes culturales, innovación de materiales de restauración, estudios históricos - artísticos de bienes culturales con impacto en el imaginario quiteño.

El tiempo de duración de la investigación será de un año lectivo (sep-junio), con la posibilidad de alargarlo de ser necesario.

Los requisitos para participar en el concurso de investigación son:

- Equipo interdisciplinario formado por 2 o 3 personas
- los integrantes de los equipos deben ser recién graduados o tesisistas de las carreras de Restauración y Museología, Restauración de Bienes culturales, Químicos, Ingenieros Químicos, Químicos farmacéuticos, historiadores del arte, arqueólogos y demás carreras afines.
- sean menores de 35 años
- Nacionales o extranjeros que residan en Quito

Las líneas de investigación serán las siguientes:

¹⁴ Véase Anexo 7: Ficha de Actividades

- Restauración de bienes culturales: temas entorno a la limpieza, consolidación, reintegración volumétrica/cromática, etc.
- Creación o innovación en materiales o equipos de restauración
- Estudios históricos artísticos de bienes culturales con impacto en el imaginario quiteño.

Se dará preferencia a alumnos y graduados de los centros educativos con los que la institución tenga convenios preestablecidos.

El presupuesto fijado para la investigación será de 24.400 dólares americanos (27.134,78€), 10.000 dólares para gastos de investigación y 14.400 (16.013,97€) para el equipo de investigación.

Las convocatorias se realizarán 3 meses antes del inicio del año lectivo.

2.5.2. Educación

Talleres de especialización para profesionales

Debido a la necesidad de tener una continua actualización de saberes, y también por la falta de oferta educativa en el ámbito conservación-restauración, vemos la necesidad de crear talleres de especialización en diferentes ramas de la conservación-restauración de bienes muebles.

En la oferta académica que existía hasta el año 2013 en la Universidad Tecnológica Equinoccial se observa que los graduados de la carrera de Restauración y Museología tienen conocimientos poco concretos en todos las ramas existentes de bienes muebles, por ello es necesario crear cursos de especializaciones para generar y ahondar conocimientos específicos en un solo tema de estudio.

Para ello se ofertarán talleres con los siguientes temas:

- Taller de especialización en Obra Gráfica
- Taller de especialización en textiles
- Taller de especialización en metales
- Taller de especialización en cerámica precolombina
- Taller de especialización en gestión y legislación cultural
- Taller virtual de especialización en conservación.

Los talleres antes mencionados tendrán una duración de 4 meses, las plazas de cada uno de los talleres serán de 10 personas a excepción de los talleres de Gestión y legislación cultural y taller virtual de especialización en conservación que tendrán 20 plazas disponibles.

Los talleres tendrán un costo de 350 dólares americanos (389,23€), solo el taller virtual de especialización en conservación tendrá un costo de 300 dólares americanos(333,62€).

Requisitos:

- Para los talleres de especialización de: obra gráfica, textiles, metales, cerámica precolombina, los postulantes serán graduados en Restauración y museología, Restauración de bienes culturales, Bellas artes con mención en conservación y restauración de Bienes culturales.

Para los talleres de especialización en: Gestión y legislación cultural, y conservación, los postulantes deben ser profesionales ligados a instituciones o actividades dedicadas a la gestión, visibilización y difusión del patrimonio cultural.

- Nacionales o extranjeros residentes en Quito (a excepción de los postulantes del taller virtual de conservación)
- Carta donde se exponen los motivos por los que quiere realizar el taller de especialización.
- Se dará prioridad a personas desempleadas, recién graduados y antiguos alumnos.

Se realizó un listado con las aptitudes y requisitos para los facilitadores de los talleres de especialización.¹⁵

2.5.3. Restauración

Uno de los objetivos por lo que se crea el Centro de Conservación y Restauración de bienes culturales de Quito (a partir de ahora CRQ) es conservar y poner en valor el patrimonio cultural quiteño, por ello el CRQ buscará realizar un proyecto de conservación-restauración anual, dicho proyecto se realizará de acuerdo con las necesidades que tengan los bienes culturales que están en posesión de comunidades religiosas, museos municipales y universitarios que tengan convenios con el CRQ, siendo estos nuestro objeto de acción inmediatos.

Los proyectos durarán de entre 6 y 9 meses, serán coordinados y gestionados por el departamento de restauración del CRQ y en ellos, podrán participar alumnos de los talleres de

¹⁵ Ver Anexo 6: Requerimientos para facilitadores y participantes en talleres de especialización.

especialización, restauradores-museólogos en general que no tengan experiencia o que tengan poca experiencia en el campo profesional.

Simposios, conferencias, seminarios

Todos los resultados obtenidos por las diversas actividades antes detalladas serán presentados en un Simposio nacional que tendrá por objetivo socializar los resultados obtenidos en el centro de restauración y de otras instituciones u empresas afines a la conservación de bienes culturales a nivel nacional e internacional.

2.5.4.Actividades complementarias.

Para que el centro de conservación y restauración sea dinámico con la población en general se proponen actividades a realizarse en el periodo de vacaciones.

las actividades se dirigen a niños, jóvenes y adultos que deseen ser parte de las actividades que se proponen a continuación:

cursos vacacionales

- cursos vacacionales de encuadernación artesanal

Un curso dirigido a niños de entre 10 y 14 años donde se impartirán clases de encuadernación artesanal y donde los niños de una manera lúdica aprenderán paso a paso a realizar sus propios cuadernos, folletos, diarios personales, etc.

El objetivo del curso vacacional es que los niños y niñas aprendan a reciclar y que puedan fabricar sus propios instrumentos escolares, en concreto cuadernos o cuadernillos, desarrollen habilidades manuales y conozcan técnicas de encuadernación artesanales que se vienen desarrollando desde hace siglos, haciendo que valoren las técnicas artesanales y despierten interés en las tradiciones antiguas.

- cursos vacacionales de elaboración de papel

Está dirigido a adolescentes de entre 13 y 15 años, el curso se enfoca en dar a conocer los diversos procesos que se realizan a la hora de hacer papel, los asistentes podrán realizar paso a paso su propio papel a partir de reciclar otros papeles, con ello se busca que los jóvenes aprendan a reciclar y crear nuevas cosas a partir de otras ya existentes, los pasos a seguir de la fabricación del papel serán muy fáciles y podrán ser llevadas a cabo en su hogar cuando ellos lo deseen.

- curso vacacionales de fotografía aplicada a obras de arte

Este curso está dirigido a jóvenes de entre 15 y 18 años, en el cual se abordará a la fotografía desde el arte, en el taller se impartirá que es la fotografía, como funciona y técnicas

fotográficas para poder hacer análisis de color, materiales y de tiempo de las obras de arte, con esto se busca incentivar a la juventud por la investigación científica dentro del campo patrimonial y hacer que surja en ellos el interés por en un futuro optar por carreras afines a las obras de arte, patrimonio y cultura.

2.5.5. Visitas guiadas a público general, a los talleres de restauración.

Cuando se esté realizando proyectos de restauración en las instalaciones del centro de conservación y restauración se podrá realizar visitas guiadas a los talleres, estas visitas están destinadas al público en general y a los turistas, esta actividad se realiza con el fin de dar a conocer parte de las actividades que realiza el centro y para que la ciudadanía conozca cuál es el trabajo que se realiza en la institución.

2.5.6 Servicios derivados

Entendemos que como restauradores necesitamos varias herramientas y equipos para llevar a cabo nuestros proyectos, incluso muchas veces necesitamos un espacio físico adecuado para las intervenciones de los bienes muebles, por ello vamos a ofertar el alquiler por horas, días o meses de equipos y herramientas que el centro de conservación y restauración posea y no vaya a ser usado en sus próximos proyectos, como también se oferta el alquiler de instalaciones y de laboratorios de restauración para que el trabajo del restaurador sea más profesional y que no tenga que realizar inversiones inmensas en adquirir los equipos o herramientas, que muchas veces se pueden utilizar solo para cosas puntuales.

2.6 Modelo de gestión

La forma jurídica para dar paso al proyecto, es la creación de una fundación¹⁶ sin fines de lucro con derecho privado que se rige al código civil, en el que participen: El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el Ministerio de cultura y el Ministerio de educación, con el apoyo de la empresa privada como: entidades bancarias, fundaciones nacionales o extranjeras, universidades públicas y privadas, etc. Debido a la magnitud del proyecto este modelo de gestión sería la más indicada ya que tendríamos el respaldo de la entidad pública en mayor medida, pero también de la privada, la fundación es una opción para poder desarrollarse de manera autónoma, y sería similar a las fundaciones (en gestión) que el municipio de Quito respalda, como la Fundación Teatro nacional Sucre,

¹⁶ Véase Anexo 5: Estatutos de la Fundación Patrimonio de Quito.

Fundación Museos de la Ciudad, y patronato san José; La fundación que proponemos responde a necesidades totalmente diferentes que las otras fundaciones por lo que completa los temas que abarcan el Patrimonio de manera global.

Además, para realizar las actividades antes propuestas, el centro colaborará con diversas instituciones educativas, museísticas, investigativas como Universidad Central del Ecuador, Universidad San Francisco de Quito, Escuela Politécnica Nacional, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, comunidad religiosa Franciscana, Agustina, Mercedaria, Fundación Museos de la Ciudad, etc.

La elección de crear una fundación se realizó después de analizar varias opciones viables para que el proyecto tenga la absoluta seguridad y estabilidad a corto y largo plazo, como hemos visto anteriormente en el análisis sectorial, existen fundaciones cuyo principal miembro es el Municipio del Distrito metropolitano de Quito, que tienen por objetivo y finalidad el impulsar, gestionar, desarrollar, la cultura, las artes y el patrimonio de la ciudad, lo que indica que existe la disponibilidad por parte del municipio en invertir y desarrollar instituciones que persigan estos objetivos. Al conocer los objetivos y fines de las otras fundaciones dependientes del municipio se observó que la conservación y la restauración del patrimonio cultural es un tema que no ha sido desarrollado por las otras dos fundaciones y que es necesario crear una tercera que cubra esta necesidad. Por otra parte se realizó un análisis en cuanto al tipo de personalidad jurídica identificando a la constitución de fundación, la más favorable por las siguientes razones:

- Aspecto tributario, El código Tributario, la ley de Régimen Tributario interno y su reglamento dan la categoría de sociedades sin fines de lucro a las fundaciones y corporaciones constituidas al amparo del código civil, por lo tanto, les dan el privilegio de ser exentos del Impuesto a la renta.
- Los requisitos para la constitución de Fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, existen varios requisitos que se pide por las diversas carteras de estado, sin embargo no existe mayor complejidad, por lo que no nos tomará mucho tiempo en reunirlos en su totalidad.
- Miembros. A diferencia de las corporaciones que se necesita 5 o más miembros, las fundaciones pueden establecerse como tal un solo miembro fundador, lo que facilita el poder constituir la fundación sin necesidad de tener varios miembros fundadores.
- Duración. No existe tiempo mínimo o máximo de duración de una fundación, por ello los miembros que integran la fundación son los únicos que pueden

decidir cuando disolver y acto seguido dejar sin existencia la vida jurídica de dicha organización.

- Capital. Las fundaciones y corporaciones de segundo y tercer grado deben contar con un patrimonio mínimo de cuatro mil Dólares de los Estados Unidos.

3. Producción del Proyecto

3.1 Planificación cronograma

Actividades	M1	2	3	4	5	6	7	8	9
Fundación y organización gestora									
Papeleos/creación fundación	■								
Creación estatutos de la fundación	■	■							
Legalización y registro de la fundación		■							
Búsqueda de patrocinadores /Ayudas		■							
Firmas de convenios			■						
Espacios Físico									
Posesión de espacios del centro de arte contemporáneo.		■							
Distribución de espacios para cada área de trabajo			■						
Adaptación de espacios			■	■	■				
Adquisición de equipos, herramientas y materiales.		■							
Contratación personal administrativo y de servicio			■						
Contratación personal educativo			■						
Diseño de página web									
Sociabilización del proyecto al personal de trabajo			■						
Montaje de equipos y áreas de Trabajo.				■	■				
Actividades del centro de conservación y restauración de bienes culturales									
Diseño contenido de talleres						■			
Desarrollo de contenidos y materiales						■	■		
Diseño de cronogramas para cada taller							■		
Diseño de cronograma para convocatoria de investigación							■		
Marketing y comunicación									
Diseño de página web			■						

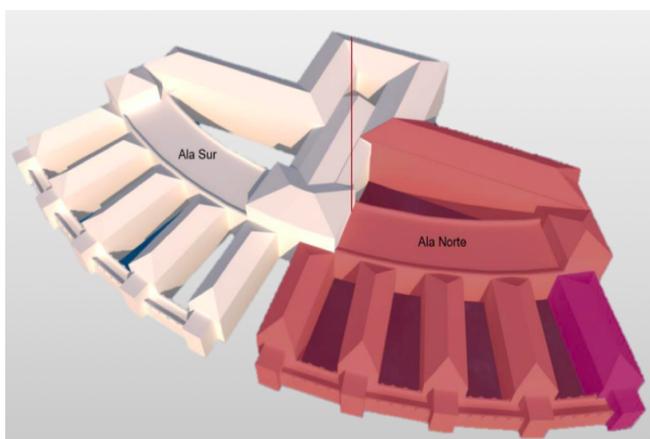
3.3 Infraestructura

Para el correcto funcionamiento del centro de Conservación y Restauración de Bienes culturales de Quito se ha buscado edificios dentro de la ciudad que cumplieran con especificaciones como: Ser edificio perteneciente al municipio, estar en una zona cercana y mediática entre los contenedores de bienes muebles patrimoniales y los diversos institutos de patrimonio y centros educativos con los que se pretende realizar convenios y colaboraciones, y por último que tenga una área bastante amplia y que desde su construcción el sistema eléctrico y de cañerías esté diseñado para alojar equipos y herramientas de manejo de residuos.

Aunque existieron otros lugares que cumplían con algunas de los criterios (Casa de la Cultura, ex UNASUR, INPC, ex Banco central) el edificio del Antiguo Hospital Militar¹⁸ que en el año 2008 se denominó edificio bicentenario, es el que cumple todos los criterios y el más viable en poder ocupar.



El Centro de Conservación y Restauración de bienes culturales de Quito funcionará en el ala norte del Antiguo Hospital Militar ubicado en el centro histórico, calles Montevideo y Luis Dávila, Barrio San Juan. Ubicado en el Centro norte de la ciudad se encuentra hacia el sur a tan solo 15 minutos del casco Histórico, lugar donde se encuentran concentrados los contenedores de los diversos tipos de



bienes muebles patrimoniales quiteños, la sede central del Municipio del Distrito

¹⁸ Ver Anexo 9: Antiguo Hospital Militar: Ficha e informe Histórico Artístico.

Metropolitano de Quito, el palacio de Gobierno y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, hacia el norte a 20 minutos se encuentra el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el laboratorio Químico del INPC, y laboratorios químicos dirigidos a la restauración de bienes culturales particulares, a tan solo 10 minutos de la Universidad Central del Ecuador, institución educativa con la que pretende realizar convenios y colaboraciones, en especial con la facultad de ciencias Químicas; la edificación es administrada por la Fundación Museos de la Ciudad por encargo del Municipio de Quito.

El antiguo Hospital Militar, fue construido en el año 1900 bajo el mandato del entonces presidente de la República del Ecuador Eloy Alfaro Delgado, quien en su proyecto político ordenó la construcción del Sanatorio Vicente Rocafuerte para tratar a los enfermos de tuberculosis. Es un edificio de estilo neoclásico, diseñado por el arquitecto Francisco Schmidt, tiene un total de diez pabellones de dos pisos para hospitalizaciones, los cuales se distribuyen simétricamente en abanico, a partir de un cuerpo principal curvo, con patios centrales y alas laterales.

Actualmente el edificio es ocupado por el Centro de Arte Contemporáneo, que funciona en el ala sur del edificio, en el ala norte hasta el 2015 funcionó la escuela Artes y oficios San Andrés y en la actualidad se encuentra desocupado por lo que se propone este ala del edificio para ser las instalaciones del CRQ.¹⁹

3.4 Comunicación

El plan de comunicación del centro de conservación de bienes culturales de Quito será llevada a cabo por el departamento de comunicación y marketing.

este departamento se encarga de general procesos de comunicación estratégica que permitan gestionar una comunicación integral para el conocimiento, entendimiento y notoriedad de la gestión cultural que realiza la fundación, así como el posicionamiento de la marca y el apalancamiento de su reputación corporativa.

Para la inauguración del CRQ se invita a los medios de comunicación escritos, auditivos y audiovisuales a participar de ruedas de prensa, recorrido por los espacios del centro y sociabilización de objetivos y actividades de la institución.²⁰

¹⁹ Ver Anexo10: Distribución de los espacios del CRQ en el ala norte del Antiguo Hospital Militar.

²⁰ Ver Anexo 11: Comunicación

3.5 Financiación y presupuesto²¹

Financiamiento	Tipo	Ingreso \$	Ingreso €
Fondos Municipales	inversión	\$2,000,000.00	€2,224,162.19
Empresa privada	inversión	\$300,000.00	€333,624.33
interno/externo	inversión	\$300,000.00	€444,832.44
	Total	\$2,700,000.00	€3,002,618.95

4. Proceso de evaluación

Para saber los resultados obtenidos en la ejecución y funcionamiento del proyecto se realizará una evaluación que permita conocer si los objetivos del proyecto se han cumplido, si el proceso de producción ha sido el óptimo y si el proyecto ha estado bien definido y de acuerdo a ello tomar decisiones sobre el proyecto tanto interno como externo que mejoren los futuros procesos que se realicen en años venideros.

Se busca realizar una evaluación continua que se realiza a lo largo del proyecto y que nos servirá para detectar disfunciones, no es una evaluación profunda pero se puede obtener de manera rápida, para ello se concertará reuniones mensuales en las que el equipo de trabajo exponga el avance del trabajo a ellos encomendados, con esto se busca conocer resultados a corto plazo y de ser posible ir cambiando sobre la marcha algunas acciones, para así cumplir con los objetivos planteados.

Al finalizar el proyecto, es decir cuando se hayan finalizado las actividades anuales del Centro de Conservación de Bienes Culturales de Quito, es necesario hacer una evaluación final, detectando si se cumplieron con los objetivos propuestos, si han funcionado de manera correcta los modelos gestión utilizados y si se ha llegado al público al que se dirigía.

Entre los Indicadores cuantitativos y cualitativos encontramos instrumentos de evaluación que utilizaremos como:

I. cualitativos: Las actas de las reuniones mensuales de cada uno de los equipos de trabajo, encuestas de opinión²² sobre la satisfacción de las actividades por parte los participantes.

I. Cuantitativos: Contabilidad de los participantes en cada una de las actividades ofertadas por la institución, análisis de ingresos y gastos efectuados por la institución.

²¹ Ver Anexo 12: Presupuesto.

²² Ver anexo 13: Modelo Encuestas

5. Referencias

Bibliográficas

BAHAMONDE, A. (2019), *Residencia de Artistas en San Juan*, Tesis pre grado no publicada, Quito: Universidad San Francisco de Quito.

BASANTES, DEFAZ, K.(2017), *Análisis actual de la carrera de Restauración y Museología de la Universidad Tecnológica Equinoccial*. Tesis pre grado no publicada. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.

CAMPILLO, Rosa. (1998), *La Gestión y el gestor de Patrimonio Cultural*. Murcia: KR.

CEVALLOS, A. (2012), El antiguo Hospital Militar: Intersecciones entre seguridad, patrimonio y memoria social. *Questiones Urbano Regionales*, 1 (1), 155 - 172.

Ecuador. Carta Suprema, 449/2008, 20 de octubre, Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial del Estado*, 24 de septiembre de 2019, s/n.

Ecuador. Código Orgánico, 303/2010,19 de octubre, de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía. *Registro Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 2019.

Ecuador. Código Orgánico, 899/2016, 09 de diciembre, de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación. *Registro Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 2019.

Ecuador. Código, 167/2005,16 de diciembre, del Trabajo. *Registro Oficial del Estado*, 02 de octubre de 2019.

Ecuador. Ley Orgánica, 913/2016, 30 de diciembre, de Cultura. *Suplemento Registro Oficial del Estado*, 03 de septiembre de 2019.

Ecuador. Ley Orgánica, 337/2014,18 de mayo, de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP. *Registro Oficial del Estado*, 16 de septiembre de 2019.

Ecuador. Ley Orgánica ,395/2008, 4 de agosto, del Sistema de la Contratación Pública. *Registro Oficial del Estado*, 17 de octubre de 2019.

Ecuador. Reglamento de ley, 8/2017, 06 de junio, Reglamento general a la ley Orgánica de Cultura. *Suplemento Registro Oficial del Estado*, 24 de septiembre de 2019.

Ecuador. Reglamento de ley, 2471/2014, 18 de mayo, Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública. *Suplemento Registro Oficial del Estado*, 25 de octubre de 2019.

Ecuador. Decreto Ejecutivo, 193/2017, 27 de octubre, Reglamento para el otorgamiento de personalidad Jurídica a las organizaciones Sociales. *Suplemento Registro Oficial del Estado*, 12 de septiembre de 2019.

MORA, I. (2014), *Hábitat Artístico en San Juan*, Tesis pre grado no publicada. Quito: Universidad Católica del Ecuador.

ROSELLÓ, CEREZUELA, David. (2007) *Diseño y evaluación de Proyectos Culturales*, Madrid: Siglo Veintiuno de España.

ROSELLÓ, David y COLOMBO, Alba (2008) *Gestión Cultural. Estudio de Casos*, Barcelona: Ariel.

Webgrafía

Gobierno Provincial de Pichncha (2017) *Distrito Metropolitano de Quito* [en línea] disponible en <<https://www.pichincha.gob.ec/cantones/distrito-metropolitano-de-quito>> [consulta: 20 julio 2019].

MDMQ (2014) *Diagnóstico del territorio del Distrito Metropolitano de Quito* [en línea] disponible en <<http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoterritorio.pdf>> [consulta: 19 septiembre 2019].

MDMQ (2018) *Visión 2040 y Su nuevo Modelo de Ciudad* [en línea] disponible en <<http://impu.quito.gob.ec/vision-2040-2/>> [consulta: 20 septiembre 2019].

Fundación Museos de la Ciudad (2019) *LOTAIP 2019 Transparencia* [en línea] disponible en <http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/?page_id=2561> [consulta: 03 octubre 2019].

Fundación Museos de la Ciudad (2019) *Normativa FMC* [en línea] disponible en <http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/?page_id=2921> [consulta: 03 octubre 2019].

Fundación Museos de la Ciudad (2019) *Transparencia* [en línea] disponible en <http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/?page_id=373> [consulta: 10 octubre 2019].

UNESCO (2019) *Lista del Patrimonio Mundial* [en línea] disponible en <<https://whc.unesco.org/en/list/>> [consulta: 01 octubre 2019].

CAC (2019) *misión y Visión* [en línea] disponible en <<http://www.centrodeartecontemporaneo.gob.ec/mision-vision/>> [consulta: 16 octubre 2019].

IMPQ (2019) *Patrimonio Cultural de Quito* [en línea] disponible en <<http://www.patrimonio.quito.gob.ec/index.php/patrimonio-cultural>> [consulta: 04 octubre 2019].

MDMQ (2019) *Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda* [en línea] disponible en <<https://www.quito.gob.ec/index.php/quito-por-temas/territorio-habitat-y-vivienda>> [consulta: 02 octubre 2019].

MDMQ (2019) *Quito por Temas: Cultural* [en línea] disponible en <<https://www.quito.gob.ec/index.php/quito-por-temas/cultura>> [consulta: 02 octubre 2019].

6. Anexos

Anexo 1

Crecimiento Poblacional en el DMQ

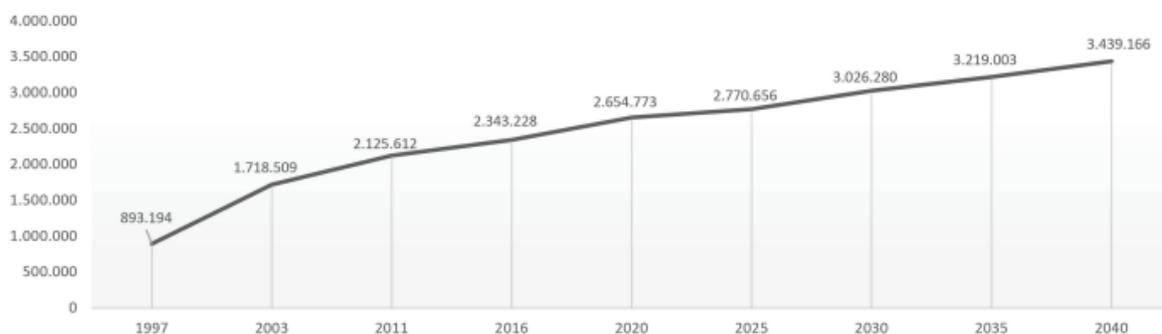


Figura 1: Crecimiento Poblacional en el DMQ

Anexo 2: Legislación, artículos y capítulos de las leyes más importantes que repercuten en la cultura.

A continuación se citan algunos de los artículos más destacados de las leyes que rigen al sector de la cultura:

● CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 3. Son deberes primordiales del estado, numeral 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Capítulo IV Régimen de Competencias,

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio que otras que determinen la ley: numeral 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS para estos fines.

Sección V CULTURA

Art. 380. serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

...

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

...

8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

● LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Título II. De los derechos, deberes y políticas culturales

capítulo 1. De los derechos culturales.

Art.5. Son derechos culturales:

...

f) Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tiene derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas.

...

g) Formación en las artes, cultura y patrimonio. todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tiene derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

Capítulo 2. de las garantías y deberes culturales

Art. 6. De las garantías y patrocinios de los derechos culturales. Los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el sistema nacional de cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con la ley.

Art.7. De los deberes y responsabilidades culturales. todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades.

a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia.

...

d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la ley.

TÍTULO IV.- DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO Capítulo Unico

Art. 14. Del Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio. El Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio comprende el conjunto transversal, articulado y correlacionado de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades e individuos que participan de la educación formal y no formal en artes, cultura y patrimonio.

TITULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 3.- Del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC

Art. 42. De su naturaleza. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa.

Capítulo 7.- Del régimen general de protección de los bienes patrimoniales

Art. 66. De la obligación de protección de los bienes del patrimonio cultural nacional. Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo o responsabilidad, bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional, tienen la obligación de protegerlos, conservarlos, restaurarlos y ponerlos en valor social. Para este fin, las instancias del Estado pondrán a disposición de las personas naturales opciones de financiamiento.

Art. 67. De la prohibición de destrucción de los bienes del patrimonio cultural nacional. Se prohíbe la destrucción total o parcial de bienes del patrimonio cultural nacional. Cuando se trate de edificaciones patrimoniales se promoverá su conservación y rehabilitación. Al tratarse de re funcionalización de edificaciones patrimoniales para usos contemporáneos, ya sean residenciales, culturales, educativos, comerciales o administrativos, deberá mediar un proceso social, evitando menoscabar su integridad física o su significado, y priorizando los usos culturales frente a otros usos.

Art. 70. De la intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional. Toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y consolidación y dejar reconocibles las adiciones que se realicen.

Art. 71. De la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural, es necesario obtener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Art. 72. De la solicitud de conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, para obtener la autorización establecida en el artículo anterior, deberán presentar la solicitud correspondiente, que incluirá la propuesta de conservación y restauración del bien mueble del patrimonio cultural, firmada por un restaurador debidamente acreditado ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de acuerdo al proceso reglado en la normativa técnica que se dicte para el efecto.

Art. 73. De la tramitación de la solicitud de restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones del patrimonio cultural nacional. Las solicitudes de conservación, restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional se tramitarán ante el Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen

Especial competente, quienes deberán notificar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio de manera periódica las autorizaciones emitidas para intervenciones en bienes del patrimonio cultural.

Art. 101. De la participación del sector privado y de la Economía Popular y Solidaria. El Estado, en los diferentes niveles de gobierno, propiciará la participación del sector privado y de la economía popular y solidaria para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, mediante políticas de fomento e incentivos y la generación de planes, programas y proyectos.

Art. 106. De los ámbitos de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación. Se considerarán como ámbitos de fomento los siguientes:

...

h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural;

i) Producción y gestión cultural independiente;

j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y,

k) Otras que defina el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

Anexo 3: Otras Políticas

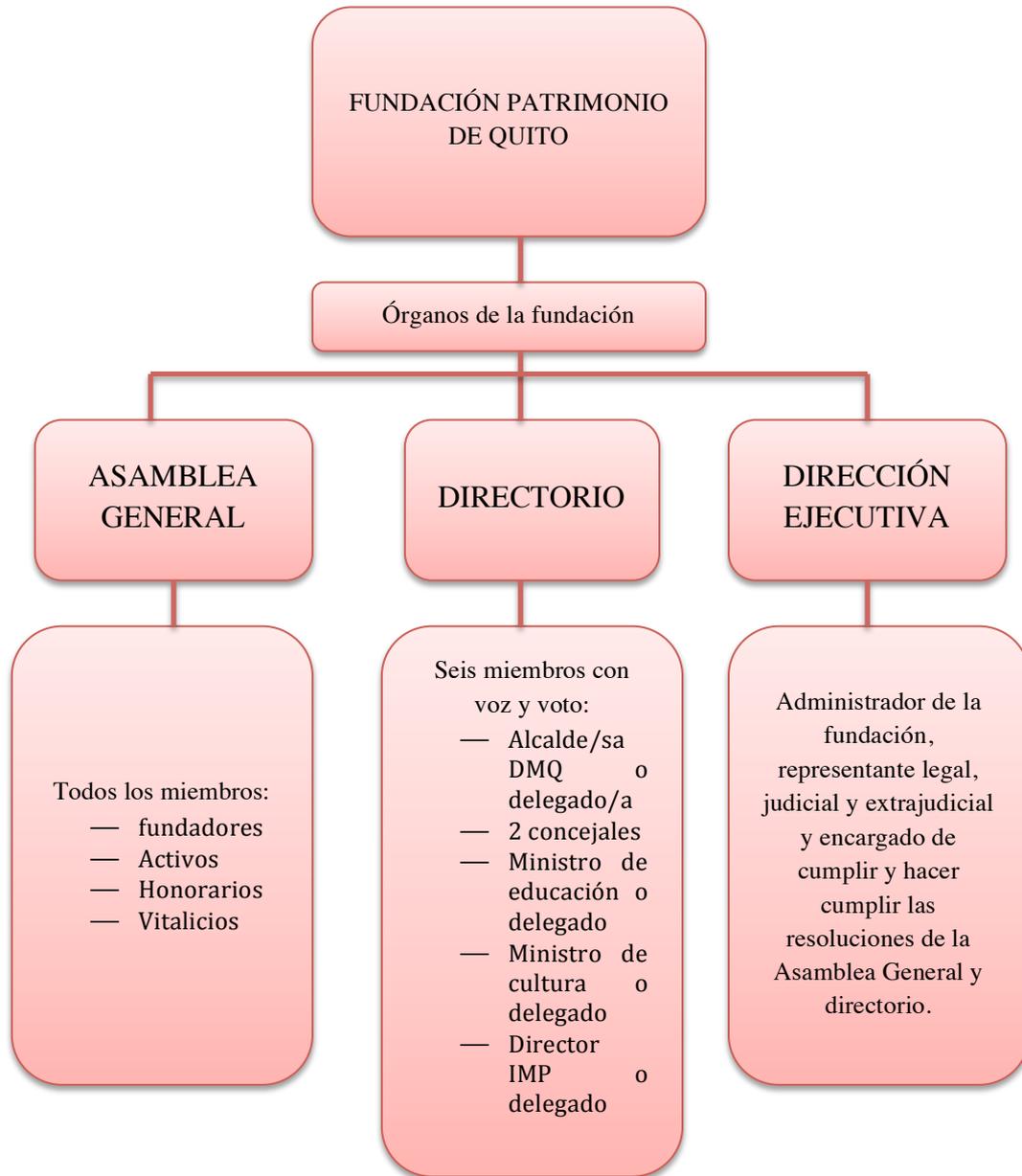
Al elegir constituir una fundación nos regimos a diversas leyes que se especifican en el siguiente cuadro:

Base legal que rige el proyecto y a la Fundación.			
Tipo de Norma	Norma Jurídica	Publicación registro oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma Jurídica
Carta suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008.	Constitución de la República
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD	R.O. 303 19 de octubre de 2010	COOTAD
	Código del Trabajo	R.O. Suplemento No. 167 16 de diciembre de 2005	Código del Trabajo
	Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación.	S.R. 899 09 de diciembre de 2016	Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación.
Ley Orgánica	Ley Orgánica de cultura	S.R.O. 913 30 de diciembre de 2016	Ley Orgánica de Cultural
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)	R.O. No 337 18 de mayo de 2014	LOTAIP
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de la Contratación Pública	R.O.No. 395 4 de agosto de 2008	LOSNCP
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R.O. No. 294 6 de octubre 2010	LOSEP
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R.O. No. 1 11 de septiembre de 2009	Contraloría general del Estado
Reglamento de leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura	S.R.O. 8 06 JUNIO DE 2017	Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura.
	Reglamento General a la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Decreto No. 2471 18 de mayo de 2014	Reglamento LOTAIP
	Reglamento General a la ley Orgánica del Sistema Nacional de	Decreto No. 1700 12 de mayo de 2009	Reglamento LOSNCP

	Contratación Pública (LOSNCP)		
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R.O. No.418 1 de abril 2011	Reglamento a la LOSEP
Decretos	Decreto Ejecutivo 193. Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones Sociales.	S.O.R 109 27 de octubre 2017	Reglamento otorgamiento persona jurídica
	Decreto Ejecutivo 829. Listado de servicios artísticos y culturales que serán gravados con tarifa 0% de IVA	S.R.O. No. 13 07 de agosto 2019	Listado de servicios artísticos y culturales gravados con tarifa cero por ciento de IVA

Anexo 4: Organización Fundación Patrimonio de Quito

A continuación se detalla la organización de la Fundación Patrimonio de Quito.



Anexo 5: Estatutos de la Fundación Patrimonio de Quito

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN "PATRIMONIO DE QUITO"

TITULO I

NATURALEZA Y FINES DE LA FUNDACIÓN

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO Y DURACIÓN.

Art. 1. **CONSTITUCIÓN.** Al amparo del ordenamiento jurídico ecuatoriano, del presente estatuto y de los reglamentos que se de dictaren, se constituye la "Fundación Patrimonio de Quito".

Art. 2. **NATURALEZA JURÍDICA.** La Fundación Patrimonio de Quito es una persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que se rige por las leyes ecuatorianas, particularmente por las normas previstas en Título XXX del Libro I del Código Civil y por las disposiciones del presente Estatuto, por las leyes y reglamentos pertinentes.

Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la conservación, restauración, investigación, promoción, desarrollo y gestión del patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración de los bienes culturales que se designen y de otras instancias o responsabilidades culturales que se conviniera.

Art. 3. **DOMICILIO.** La Fundación Patrimonio de Quito, que en adelante en el presente estatuto se le denomina Fundación, tiene su domicilio en la Ciudad de Quito, Distrito metropolitano, Capital del Ecuador, ubicado en las calles Montevideo y Luis Dávila, Barrio San Juan, en el inmueble Antiguo Hospital militar.

Art. 4. **DURACIÓN.** La fundación se constituye por tiempo indefinido; sin embargo, podrá disolverse por voluntad de sus miembros o por causas legales.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y MEDIOS

Art. 5. OBJETIVOS. Los objetivos de la Fundación son los siguientes:

- a. Promover y contribuir en la educación ciudadana, la conservación, restauración, investigación, promoción, desarrollo y gestión del patrimonio cultural de la ciudad de Quito y del Ecuador.
- b. Suscitar y difundir los valores artísticos y culturales de los bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito y del Ecuador.
- c. Investigar, desarrollar, planificar y ejecutar proyectos y programas culturales y educativos tendientes a la recuperación y promoción de los bienes patrimoniales de la ciudad.
- d. Administrar los espacios asignados en el bien inmueble Antiguo Hospital Militar.

La fundación ejercerá todas las facultades y derechos relacionados con su objeto social, en forma directa o delegando a entidades privadas, mediante cualquier procedimiento legal.

La fundación no puede intervenir en asuntos políticos/partidistas, religiosos, raciales, laborales o sindicales.

Art. 6. MEDIOS. Para cumplimiento de sus objetivos la Fundación podrá:

- a. celebrar toda clase de acuerdos, actos, contratos, pactos y convenios interinstitucionales, y/o académicos, con organismos y entidades financieros nacionales e internacionales, públicos y/o privados, como concesión o asociación, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social.
- b. Solicitar, recibir, intervenir, mantener, distribuir y en general administrar fondos y bienes provenientes de auspicios, donaciones, legados, cuotas o contribuciones a la Fundación.
- c. Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus objetivos sociales.
- d. Adquirir los materiales, insumos y equipos técnicos, así como también alquilar, contratar y obtener los bienes y servicios especializados que se requieran, inclusive mediante importación de bienes;
- e. Fomentar, difundir y auspiciar actividades académicas, científicas e investigativas como becas, concursos, simposios, conferencias, exposiciones y

otras actividades que abran espacios de discusión y participación sobre temas relacionados con el patrimonio cultural.

- f. Organizar actividades, ofrecer espacios y servicios, formular y administrar proyectos orientados al financiamiento de sus propósitos;
- g. Producir todo tipo de material gráfico, audiovisual, publicaciones y de cualquier otro tipo de material para la difusión cultural; y,
- h. Realizar todos los actos o contratos permitidos por la ley y las actividades necesarias para la consecución de sus objetivos.

Art. 7. RESPONSABILIDADES. La fundación se encargará de la custodia, administración y utilización de los bienes muebles e inmuebles, valores y recursos que formen parte de las instancias, establecimientos y entidades culturales que fuesen encomendadas a su administración en las condiciones que se establecieran con sus otorgantes en los contratos de gestión en los que se comprometiere. Por lo tanto, dichos bienes, recursos e instalaciones no podrán ser sujetos de apropiación enajenación y uso ajeno a los fines con los que se comprometa la fundación. La Fundación rendirá cuenta en la forma que se hubiese previsto en los contratos y convenios de gestión o administración.

TITULO II

MIEMBROS PLENOS Y HONORARIOS

CAPÍTULO I

MIEMBROS

Art. 8. MIEMBROS. Son miembros de la la Fundación: El Municipio Metropolitano de Quito, el Instituto de Metropolitano de Patrimonio, y las personas naturales o jurídicas que tengan las categorías de miembros fundadores, Activos, Honorarios y vitalicios.

- a. MIEMBROS FUNDADORES. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, El Instituto Metropolitano de Patrimonio, y , las personas naturales o jurídicas que suscriban el acta constitutiva.
- b. MIEMBROS ACTIVOS. son aquellos que habiendo realizado aportes económicos o prestado servicios a la Fundación, soliciten el ingreso por escrito y sean aceptados formalmente por la asamblea general.

- c. MIEMBROS HONORARIOS. son aquellas personas naturales o jurídicas que hayan contribuido con los propósitos de la Fundación, se identifiquen con su finalidad institucional y sean reconocidos como tal por la Asamblea General.
- d. MIEMBROS VITALICIOS. son aquellos que habiendo participado activamente en los trabajos de la fundación, se les considere ligados a ella de por vida y sean considerados como tales por la Asamblea General.

La calidad de miembro no es susceptible de cesión, traspaso o herencia.

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Art. 9. DERECHOS DE LOS MIEMBROS. son derecho de los miembros:

- a. Integrar la Asamblea;
- b. participar con voz y voto en las deliberaciones de la asamblea de la fundación;
- c. revisar todos los libros, actas y comunicaciones de la Fundación;
- d. designar miembros activos, honorarios y vitalicios; y,
- e. Las demás que le otorgue la Asamblea, el Directorio, los estatutos, o sus reglamentos.

Art. 10. OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS. son obligaciones de los miembros:

- a. Cumplir con las obligaciones prescritas en el presente estatuto y reglamentos y resoluciones dictadas por la asamblea.
- b. Velar por el desarrollo y financiar los proyectos que conllevan al cumplimiento de los fines de la fundación.
- c. asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias convocadas de conformidad al presente estatuto.
- d. cumplir con las funciones que le encomiende la asamblea; y,
- e. las demás señaladas en la ley el estatuto, reglamento y resoluciones que se dictaren.

Art. 11. La calidad de miembro se pierde:

- a. Por renuncia voluntaria;
- b. por expulsión resuelta por la asamblea general;
- c. Por fallecimiento de la persona natural o por extinción de la persona jurídica. En caso de transformación, fusión o escisión de la persona jurídica, la calidad de socio continuará en la persona que prevea el estatuto o decida la asamblea.

TITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO I

ORGANISMOS DE LA FUNDACIÓN

Art. 12. La administración de la Fundación corresponde a:

La Asamblea General;

el Directorio;

la Dirección ejecutiva.

CAPÍTULO II

LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 13. La asamblea general es el órgano máximo de la fundación y se integra por todos los miembros fundadores, activos, honorarios y vitalicios en goce de sus derechos. sus resoluciones son obligatorias para todos sus miembros. la presidirá el Alcalde Metropolitano de Quito o su delegado.

Las funciones y atribuciones de la asamblea son las siguientes:

- a. sentar las políticas institucionales de la fundación y conocer el plan de trabajo, el presupuesto de la fundación y los informes del directorio;
- b. Designar a dos integrantes del directorio representantes por la ciudadanía;
- c. posesionar a los miembros del directorio sobre la base de las designaciones efectuadas por los miembros de la fundación;
- d. reformar estos estatutos;
- e. establecer los aportes de los miembros;
- f. resolver sobre la disolución de la fundación;
- g. aceptar, Expulsar o separar miembros de conformidad con el presente estatuto y reglamentos; y,
- h. las demás establecidas en el estatuto y las que legalmente le correspondan.

Art. 14. La asamblea general se reunirá una vez cada año, pudiendo hacerlo extraordinariamente en cualquier época, a pedido del presidente del directorio o del director/a ejecutivo/a.

Art. 15. El quórum necesario para que se reúna la asamblea general será de la mitad más uno de los miembros. Transcurrida una hora fijada en la convocatoria, podrá celebrarse legalmente la Asamblea con los miembros que se encontraren presentes, siempre que se halle presente el presidente.

Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple, excepto en las sesiones en que se resuelva sobre reformas estatutarias, caso en el que se requerirá la conformidad del representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Igualmente las resoluciones para el caso de expulsión de miembros y designaciones de miembros del Directorio, se resolverán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, contando con el voto favorable del representante del Municipio.

El director ejecutivo será el secretario de la Asamblea General.

La actas de la Asamblea serán redactadas de manera resumida y serán suscritas por el presidente/a y el secretario/a.

DEL DIRECTORIO

Art. 16. El Directorio estará integrado por nueve miembros, con voz y voto, con excepción de los miembros de la sociedad civil, que solo tendrá voz; los mismos que serán:

- a. La alcaldesa o el alcalde Metropolitano de Quito, o su delegado, quien lo presidirá;
- b. Dos concejales o concejales elegidos por el concejo Metropolitano o sus suplentes;
- c. la secretario o secretario de educación o su delegado;
- d. La secretaria o secretario de cultural o su delegado;
- e. El Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio o su delegado; y,
- f. los que posteriormente se integren.

El periodo de los miembros del Directorio será de 4 años; y lo ejercerán durante el tiempo de duración de sus cargos o hasta que sean legalmente reemplazados.

Los representantes de la sociedad civil, su periodo de 4 años se contará desde que son posesionados.

Las actas del Directorio serán redactadas en forma resumida y serán firmados por el Presidente/a y el Secretario/a.

Art. 17. Para que se instale y sesione válidamente el Directorio, deberán estar presentes por lo menos cinco de los miembros, incluido el Presidente. Las resoluciones se adoptarán por

mayoría de cinco votos válidos. Los votos deberán ser afirmativos o negativos, no cabe la abstención o retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación.

Art. 18. El Directorio tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar semestralmente, y las segundas cuando el Presidente o el Director/a Ejecutivo/a lo convoque.

Las convocatorias la hará por escrito el Presidente o el Secretario del Directorio. El Directorio Ejecutivo será el secretario del Directorio.

Art. 19. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. Son funciones y atribuciones del Directorio:

- a. Aprobar las líneas de acción de la Fundación y los planes estratégicos y planes operativos Anuales, las cuales deberán estar acorde con las políticas del Municipio de Quito.
- b. Aprobar los estatutos Financieros Anuales y el Presupuesto Anual de la Fundación, así como la planificación estratégica de la Fundación.
- c. Designa al Director Ejecutivo de una terna propuesta por el presidente/a y removerlo libremente.
- d. conocer los informes del Director/a Ejecutivo/a
- e. conceder licencia al Director Ejecutivo o declararle en comisión de servicios, por periodo de hasta 60 días.
- f. Proponer a la asamblea la admisión de miembros activos y la designación de miembros honorarios.
- g. Promover, establecer y mantener relaciones con instituciones afines o similares nacionales o internacionales.
- h. Evaluar las actividades del director ejecutivo
- i. aceptar donaciones, legados o herencias.
- j. fijar el límite autónomo de gestión del director ejecutivo en lo que se refiere a gastos e inversiones y autorizaciones.
- k. cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico vigente.
- l. conocer los reglamentos, resoluciones y normas que garanticen el funcionamiento técnico administrativo de la Fundación, preparados y aprobados por el Director Ejecutivo.
- m. Apoyar y propiciar la gestión de recurso técnicos y financieros para la Fundación.

Art. 20. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. Son deberes y atribuciones de los integrantes del directorio:

- a. Asistir a las sesiones del Directorio de la Fundación
- b. Intervenir en las deliberaciones y decisiones y dar cumplimiento a las comisiones que se les encomendare; y
- c. consignar su voto en las sesiones.

Anexo 6: Requerimientos para facilitadores y participantes de Talleres de Especialización

Para garantizar la calidad de los talleres de especialización se elaboró una serie de requisitos que deben cumplir los facilitadores y los participantes, los requisitos son variados y se toman en cuenta características personales, interpersonales, sus conocimientos y habilidades entre otros.

Requisitos	Facilitador	Participante
Objetivo del sujeto	Propiciar condiciones que favorezcan a la integración y participación del grupo durante todo el proceso de capacitación.	dispone de interes y atención en los temas Transfiere conocimientos y experiencias a nuevas situaciones de aprendizaje
Características personales	Autoconocimiento Autenticidad Estabilidad emocional Equilibrio Mental	Selectivo Motivado en adquirir nuevos conocimientos Autenticidad
Características intrapersonales	Buena relación con los participantes Accesible Abierto Confiable	Sociable, trabaja en equipo Buena relación con sus compañeros y facilitador
Conocimiento y habilidades del facilitador	Conocimiento teórico y técnico Conocimiento humano: Motivación, comunicación, liderazgo de equipos. Conocimientos conceptuales: Dominio de la materia, conocimientos teórico práctico, metodología de investigación.	Conocimiento y/o experiencia del tema a tratar. Atención firme y concentración por largos periodos de tiempo
Perfil de sujeto estructurado en:	Valores conocimientos competencias roles función y actitudes	Valores conocimientos competencias roles función y actitudes.

Anexo 7: Ficha de Actividades

Nombre	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN OBRA GRÁFICA
Breve descripción	Taller teórico práctico en conservación y restauración de obra gráfica. El taller abordará temas como limpieza, consolidación, tipos de soportes, contenedores, almacenaje, etc.
Destinatario	Grupo de 10 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	4 meses
Recursos Humanos	1 facilitador, especialista en obra gráfica.
Recursos de infraestructura	Talleres de restauración, obras para intervenir, materiales, equipos y herramienta de restauración.
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Pagina web y en el hall del CRQ.

Nombre	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN TEXTIL
Breve descripción	Taller teórico práctico en conservación y restauración de textiles. El taller abordará temas como limpieza, consolidación, tipos de soportes, contenedores, almacenaje, etc.
Destinatario	Grupo de 10 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	4 meses
Recursos Humanos	1 facilitador, especialista en conservación y restauración de textiles.
Recursos de infraestructura	Talleres de restauración, obras para intervenir, materiales, equipos y herramientas de restauración.
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Pagina web y en el hall del CRQ.

Nombre	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN DE METALES
Breve descripción	Taller teórico práctico en conservación y restauración de metales. El taller abordará temas como limpieza, consolidación, tipos de soportes, contenedores, almacenaje, etc.
Destinatario	Grupo de 10 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	4 meses
Recursos Humanos	1 facilitador, especialista en conservación y restauración de obras en soporte metálico.
Recursos de infraestructura	Talleres de restauración, obras para intervenir, materiales, equipos y herramientas de restauración.
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Página web y en el hall del CRQ.

Nombre	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN EN CERÁMICA PRECOLOMBINA
Breve descripción	Taller teórico práctico en conservación y restauración de cerámica precolombina. El taller abordará temas como limpieza, consolidación, tipos de soportes, contenedores, almacenaje, etc.
Destinatario	Grupo de 10 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	4 meses
Recursos Humanos	1 facilitador, especialista en conservación y restauración de cerámica precolombina.
Recursos de infraestructura	Talleres de restauración, obras para intervenir, materiales, equipos y herramientas de restauración.
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Página web y en el hall del CRQ.

Nombre	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y LEGISLACIÓN CULTURAL
Breve descripción	Taller teórico en gestión y legislación del patrimonio cultura. El taller abordará temas concernientes a la gestión del patrimonio, la legislación vigente en el Ecuador y la forma de gestionar el patrimonio cultural desde un punto de vista legislativo.
Destinatario	Grupo de 20 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	4 meses
Recursos Humanos	2 facilitador, especialista en gestión del patrimonio cultural y juristas dedicados al sector cultural.
Recursos de infraestructura	Aditorio del CRQ.
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Página web y en el hall del CRQ.

Nombre	TALLER VIRTUAL DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES.
Breve descripción	Taller que pretende lograr que todos aquellos que trabajen con bienes culturales independientemente de su profesión tengan los conocimientos básicos en conservación del patrimonio cultural. Contribuyendo así al correcto cuidado y manejo del legado cultural.
Destinatario	Grupo de 20 personas profesionales de la restauración.
Lugar	CRQ.
Tiempo	3 meses
Recursos Humanos	1 facilitador on line, especialista en conservación.
Recursos de infraestructura	ON LINE
Requisitos organizativos previos	Preinscripción, selección de alumnos y matrícula on line.
Difusión específica	Página web.

Anexo 8: Estructura Organizacional descriptiva de la Fundación.

La estructura organizacional de la Fundación Patrimonio de Quito y del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Quito, se divide por procesos, los procesos que generan los servicios que ofrece la institución se ordenan y clasifican por:

Los procesos Gobernantes. Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la fundación y el centro como tal.

Los procesos generadores de valor. Denotan los objetivos institucionales, administran productos y servicios destinados al usuarios externos; y,

Los procesos habilitantes. Generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor para sí mismos, a fin de viabilizar la gestión institucional. Los procesos habilitantes pueden ser de asesoría o apoyo.

Estructura organizacional descriptiva. Gobernante			
Procesos	Denominación	Competencia	Atribuciones y Responsabilidades
Gobernantes	Asamblea	órgano supremo, conformado por los miembros constituyentes y los que posteriormente se integren. ²³	-----
	Directorio	Órgano Administrativo de la Fundación, su competencia está dirigida a la discusión y aprobación de normativas internas, documentos, autoridades y demás actos indispensables para el correcto funcionamiento de la fundación.	-----
	Director /a Ejecutivo/a	Designado por el Directorio, administrador legal de la Fundación	Administrar la Fundación, ejercer representación legal, judicial y extrajudicial Asistir a la Asamblea y Directorio con voz informativa Planificar la programación general anual de la

²³ ver Anexo estatutos

			fundación y Presentar al directorio para su aprobación; entre otros. ²⁴
--	--	--	--

Estructura Organizativa Descriptiva. Procesos Agregados de Valor				
Denominación	objetivo	Atribuciones y Responsabilidades	Servicio	Producto
Dirección de Investigación y Educación	Investigar, Educar y difundir sobre conservación y restauración de bienes culturales desde diversos puntos de vista.	Asegurar calidad y veracidad en las diversas investigaciones y procesos educativos que realice la fundación. Diseñar e implementar planes y programas en su área de competencia. Intervenir en la selección de personal para las diversas actividades.	-----	-----
Departamento de Investigación	Generar, investigar y apoyar la creación de nuevos procesos y materiales de restauración, todos desde un punto de vista científico y comprobado.	-----	Convocatorias a Investigaciones y eventos asignados.	Programa anual de Investigación Resultados de la investigación de las convocatorias anuales.
Departamento de Educación	Educar, generar y promover la actualización de conocimientos de los profesionales de la restauración, los profesionales de la gestión cultural y de todos aquellos ligados al patrimonio.	-----	Talleres de especialización de: Conservación y restauración de material Gráfico Conservación y Restauración de Textiles. Conservación y Restauración de Cerámica precolombina. Conservación y Restauración de Metales. Legislación y Gestión cultural. Conservación de Bienes Culturales.	Programación semestral de los diversos talleres de especialización. Resultados de los talleres de especialización.
Dirección de Restauración	Generar, investigar y difundir diversos	Ejecutar los proyectos aprobados por la	-----	-----

²⁴ ver Anexo 5

	proyectos de restauración en el patrimonio Quiteño.	dirección ejecutiva y el directorio. Dirigir la producción de proyectos de restauración. Intervenir de ser necesario en cualquier momento del proceso de la elaboración del proyecto de restauración Revisar y administrar el macrocalendario de proyecto/s anuales. Realizar acercamientos y negociaciones con representantes y albaceas de los bienes culturales.		
Área de Gestión de Proyectos	Gestionar y producir todos los proyectos que e CRQ vaya a realizar anualmente	-----	Producción de proyectos de conservación y/o restauración de bienes culturales muebles	Programación de actividades de proyecto de conservación y restauración. Memorias del proyecto ejecutado.

Estructura Organizativa descriptiva. Procesos Habilitantes				
ASESORÍA				
Denominación	Objetivo	Atribuciones y responsabilidades	Servicios	Producto
Dirección Jurídica	Asesorar en materia legal a la Dirección ejecutiva, y a las diferentes áreas administrativas de la fundación.	-----	Asesoramiento Legal Demanda y juicios criterios y pronunciamientos legales seguimientos a procesos legales y auditorías.	Proyectos de acuerdos, resoluciones, normas, reglamentos, instructivos, contratos, convenios e instrumentos jurídicos Contratos que se deriven de procesos de contratación Pública Plan operativo anual de la Dirección.
Coordinación de Planificación	Desarrollar una gestión integral del sistema estratégico de planificación y evaluación de la fundación generando una cultura de mejoramiento continuo y competitividad.	-----	Seguimiento de cumplimiento presupuestario Gestión de proyectos que formaran parte del programa del departamento de Restauración Administración de sistemas de	Plan operativo Anual Informe de ejecución, monitoreo y evaluación de los diverso proyectos a realizarse anualmente. Informe estadsticos. Reporte de indicadores de

			verificación de planes y programas de la secretaría del MDMQ.	desempeño de los proyecto y actividades.
Dirección de comunicación y Marketing	General procesos de comunicación estratégica que permitan gestionar una comunicación integral para el conocimiento, entendimiento y notoriedad de la gestión cultural que realiza la fundación, así como el posicionamiento de la marca y el apalancamiento de su reputación corporativa.	Elaborar, implementar y evaluar el Plan estratégico Anual de Comunicación Cultural acorde con la planificación institucional. Planificar, coordinar y supervisar las actividades de todas las áreas de la dirección. Diseñar, implementar y evaluar planes estratégicos de comunicación propios para eventos. Supervisar y aprobar todas las campañas, promociones e informaciones desarrolladas por áreas que componen la dirección de Comunicación y Marketing. Evaluar resultados de los trabajos realizados por el equipo.	-----	-----
Relaciones Públicas	Relaciones Públicas Medios de comunicación	-----	Convenios de cooperación empresa pública y privada canjes publicitarios Atención a medios de comunicación escrita, televisiva, radiales y digitales. Monitoreo de medios de comunicación con lo relacionado al ámbito cultural. Medición de la gestión comunicacional.	Estrategia de mercado Alianzas estratégicas Plan de mercadeo cultural. Bases de datos de contactos nacionales e internacionales. Informe de Gestión comunicacional base de datos de medios de comunicación y suscripción de agenda. Tabulación de encuestas.
Área de Diseño	Unidad de Diseño Gráfico Unidad de Fotografía	-----	Generar material gráfico para las campañas de comunicación de los eventos y proyectos de la Fundación. Control de calidad de impresiones por parte de los proveedores. Cobertura Fotográfica	Piezas fotográficas Archivos Digitales Archivos de impresos. Manual de políticas

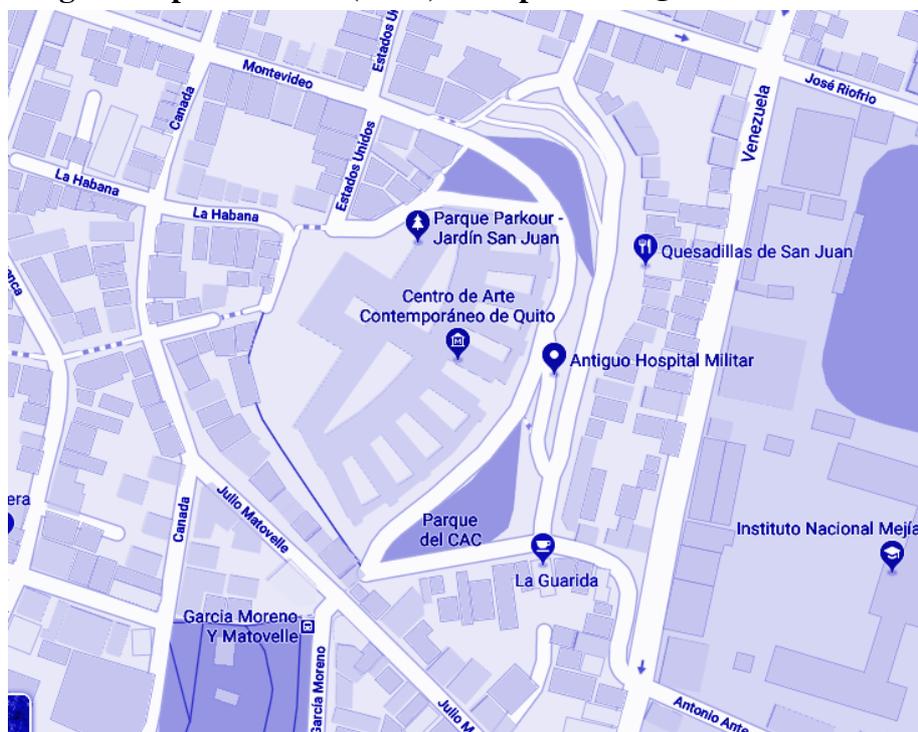
			de los eventos realizados en los espacios y escenarios Registro de eventos tanto proyectos propios como colaboraciones con distintas empresas o instituciones culturales.	para fotógrafos invitados Fotografía en artes escénicas. Material Fotográfico Archivo histórico de fotografía..
Área Audiovisual	-----	-----	Edición de los productos audiovisuales. Post-producción de material audiovisual.	Creación de piezas audiovisuales. Animación material gráfico 2D Y 3D.
Canales Digitales			Administrar la comunidad digital de las redes de la Fundación. Gestionar la presencia de la marca Fundación en canales digitales y medios de comunicación digital Detectar y satisfacer las necesidades de los usuarios digitales.	Plan de comunicación digital. Informe de evaluación de canales digitales.
APOYO				
Dirección Administrativa	Coordinar Dirigir y supervisar Los procesos de compras públicas, recursos humanos, servicios institucionales entre los cuales están: Desarrollo tecnológico, mantenimiento e inventario de bienes.	Liderar y responsabilizarse de la gestión administrativa de la Fundación. Dirigir los servicios de carácter administrativo. Supervisar la adecuada administración de los recursos materiales, humanos y tecnológicos. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas técnicas de control interno. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en los aspectos administrativos de la fundación.	-----	-----
Área Compras Públicas	Coordinar, planificar y ejecutar la contratación de bienes, inmuebles, servicios y demás necesidades, con la finalidad de contribuir al	-----	Procesos de contratación y adquisición conforme a las disposiciones de la LOSNCP y su reglamento general, así como las disposiciones	Plan Anual de contrataciones de la institución Publicación en el portal de compras públicas Calendario de Contratos

	<p>cumplimiento de la misión y visión institucional.</p>		<p>internas. Asesoría para determinar el procedimiento de compras públicas aplicables a cada requerimiento Atención de consultas técnicas de compras públicas de las diferentes áreas de la fundación. Seguimiento monitoreo de procesos publicados en el portal de compras públicas</p>	<p>Base de datos actualizada de los procesos de contratación</p>
<p>Área Talento Humano</p>	<p>Formular y controlar el cumplimiento de planes, programas y proyectos de administración integral del recurso humano para garantizar que la institución cuente con personal capacitado y competente que coadyuve al cumplimiento de los objetivos del proyecto y de la fundación.</p>	<p>-----</p>	<p>Reclutamiento y selección del personal capacitación y actualización Movimiento de personal Evaluación de personal análisis y actualización de escala salarial</p>	<p>Informe de control de personal informe previo para contratación del personal Informe de movimientos, suspensión sanciones disciplinarias. Plan de evaluación de desempeño Informe de sanciones disciplinarias. plan anual de vacaciones.</p>
<p>Área de Servicios institucionales</p>	<p>Coordinar y supervisar los procesos de las unidades de bienes y mantenimiento, sistemas y transporte, con la finalidad de proveer servicios institucionales adecuados y oportunos al cliente interno.</p>	<p>-----</p>	<p>Supervisar, atender y solucionar los requerimientos de las áreas de sistemas, bienes, mantenimiento y transporte. Seguimiento a los cronogramas de actividades, solicitudes y novedades en sus áreas de gestión. Atender a proveedores y contratistas para resolver requerimientos de éstos o de la fundación. Revisión y matriculación de los vehículos de la Fundación.</p>	<p>Informe de gestión de cumplimiento de objetivos y actividades.</p>

Anexo 9: Antiguo Hospital Militar: Ficha e Informe Histórico Artístico.

ANTIGUO HOSPITAL MILITAR

Ubicación Antiguo Hospital Militar (CAC) en el plano de Quito.



Ribadeneira y Herrera, Quito 1992, Litografía de la Escuela de Bellas Artes



FUENTE: Libro Damero pag. 170

Informe Histórico Artístico Ficha de Catalogación

QUITO DISTRITO METROPOLITANO					INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-SELECTIVO FICHA DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO - INFORMACIÓN BÁSICA INPC - IMP - ÁREAS HISTÓRICAS									
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN					1.2 Origen de la Edificación									
1.1 Localización e Identificación					1.2.1 Período									
Registro N°:	003957		Nombre del Inmueble:	EX HOSPITAL MILITAR BLOQUE 1		Prehispánico	I	II	III	IV				
Código Bienes Inmuebles:	BI-	17-01-03-003957	Clave Catastral:	1020126001		S -XVI								
Código Inventario Patrimonial:	0350-007-013-001		N° de Predio:	44320		S -XVII								
Cantón:	QUITO		Parroquia:	SAN JUAN		S -XVIII								
Barrio:	SAN JUAN					S -XIX								
Calle Principal:	MONTEVIDEO		N°:			S -XX		X						
Intersección:	HABANA		Mz:	013		S -XXI								
Coordenadas WGS84 Z17S:	X(Este): 0	Y(Norte): 0	Z(Altitud): 0			1.2.2 Fecha	1900							
Inmueble Inventariado	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Acto administrativo:	ORDENANZA 3050(R.O 342 DEL 22-12-1993)								
Distinciones del Inmueble:	CATALOGADA COMO ARQUITECTURA MONUMENTAL					1.2.3 Autor	ARQ. FRANCISCO SCHMID							
Datos del Propietario:	M GOBI POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR													
1.3 Tipología y Uso					1.4 Régimen de Propiedad					1.5 Estados de Conservación				
1.3.1 Arquitectónico			1.3.2 Usos		1.4.1 Propietario del Inmueble:					Evaluación de la edificación				
Subgrupo:	Categoría	Subcategoría	Original	Actual	Público	Privado				Estructura	Bueno	Regular	Malo	En Ruinas
Militar					Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Religioso	<input type="checkbox"/>			X			
Civil					Municipal	<input type="checkbox"/>	Comunal	<input type="checkbox"/>			X			
Religiosa					Militar	<input type="checkbox"/>	Particular	<input type="checkbox"/>			X			
Institucional	Salud	Hospitales	Salud	Cultural	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>			X			
Comercial					1.4.2 Inmueble ocupado por:					Otros Espacios	X			
Industrial					Propietario	<input checked="" type="checkbox"/>					X			
Agrícola					Arrendatario	<input type="checkbox"/>					X			
Funeraria					Otro	<input type="checkbox"/>								
										Estado General	Bueno			

Descripción

A principios del siglo XX, el 7 de Mayo de 1900, comienza la construcción del Sanatorio Vicente Rocafuerte, actualmente conocido como el edificio del Antiguo Hospital Militar.

El proyecto fue realizado por el arquitecto alemán Francisco Schmidt, quien inició la obra y la continúa el arquitecto Lorenzo Durini e hijos a partir de 1906.

El edificio ha tenido varios usos: así, en 1910 cuando el gobierno adquirió gran cantidad de material bélico por problemas territoriales, se convirtió en arsenal de guerra; luego se lo utilizó como cuartel de ingenieros; Posteriormente fue cuartel del batallón Bolívar, fortín bombardeado durante la guerra de los 4 días en agosto de 1932. Pasaría después a ser centro de rehabilitación de Mujeres, En 1936 Hospital del Ejército hasta 1979, bodegas del comisariato del ejército, oficinas del Instituto Nacional de colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, Sede de la Escuela Taller “ San Andrés ” Quito II, 1996 se realizaron trabajos de restauración y mantenimiento donde tuvieron que desalojar alrededor de 45 familias que habían convertido al edificio en vivienda; en el año 2008 en conmemoración del bicentenario del primer grito de independencia se le denominó edificio bicentenario, y sus instalaciones ya restauradas fueron usadas para realizar la muestra de exposiciones con referencia a este hecho Histórico.

INFORME

El presente informe pretende dar a conocer temas importantes sobre el bien patrimonial Antiguo Hospital Militar como: Identificación del bien, descripción general del bien inmueble, contextualización de la secuencia evolutiva histórica del edificio y dar a conocer el estado actual de conservación.

El Antiguo Hospital Militar es un edificio ubicado en el Centro - Norte de Quito, específicamente en el Barrio San Juan Calle Montevideo intersección Habana, Fue declarado como patrimonio cultural, categoría Arquitectura monumental mediante acto administrativo, Ordenanza 3050, R.O. 342 del 22 de diciembre de 1993.

La topografía del lugar es pronunciada, el edificio está construido en la ladera de la Loma de San Juan, por lo que el terreno se modificó para lograr un edificio plano con áreas de taludes, muros y límites que lo rodean en la zona posterior y de frente.

El edificio de estilo ecléctico es un eje central en planta generado por el ingreso principal, divide a la edificación en dos áreas completamente simétricas con 5 pabellones de 2 pisos a cada lado (ala sur y ala norte), ubicados radialmente en forma de abanico. Los pabellones están unidos por sus lados posteriores a un bloque principal, a través de un corredor que sigue la forma de una semicircunferencia; en la parte frontal los patios están unidos entre sí por corredores en la planta baja y por terrazas en la planta alta.

La ventilación y la luz natural penetra uniformemente, la materialidad del edificio es una estructura de espiga, ladrillo portante y cimientos corridos de piedra, se inserta la estructura metálica como mixta, la cubierta es de madera, los pisos y entresijos son de madera mismos que están ubicados sobre una doble arquería que forma el subsuelo de los pabellones principales. La galería curva se sustenta a partir de arcos de ladrillos y columnas de hierro que dan hacia los patios posteriores que soportan bóvedas en las que se apoya a su vez la terraza que une a los pabellones frontales.

Evolución Histórica del edificio.

En el año de 1900, se diseñan y empiezan la construcción del Sanatorio Rocafuerte para enfermos de tuberculosis, gracias al pedido del entonces presidente del Ecuador, el General Eloy Alfaro Delgado, un periodo significativo para la historia política de la nación donde se perfilaba la idea de unidad en base a una inédita responsabilidad estatal en temas como la educación y la salud, y se marcaba la ciudad con hitos arquitectónicos que señalaban el proceso de modernización del estado hacia finales del siglo XIX y principios del XX, como: el Hospital Eugenio Espejo, el panóptico de San Roque, el Observatorio de la Alameda, el Teatro Sucre, el Mercado Santa Clara y el monumento a la independencia, todas construcciones encargadas a arquitectos europeos que no solo diseñaban espacios técnicamente adecuados para las ceremonias cívicas, la organización y el control de la población, sino que traían desde Europa los conceptos visuales de modernidad para una ciudad andina. (Cevallos, 2012.)

en 1913 se inaugura el edificio y tan solo 4 años más tarde este pasa a manos del Ministerio de Defensa quien en el año 1932 lo convierte en cuartel de la Armada, desempeñando un papel activo en la guerra de los 4 días, posteriormente se le daría un uso carcelario, en sus instalaciones se desarrollará la cárcel de mujeres y finalmente en el año 1937 vuelve a ser Hospital militar, contando con laboratorios, salas de emergencia, morgue, quirófanos, capilla, neonatología, pediatría, maternidad, talleres para médicos, patios de descanso, etc. funcionando continuamente durante casi 40 años, este periodo coincide con la llegada de varios servicios básicos a la ciudad como el alumbrado público, líneas de transporte público, implementación de redes de alcantarillado y de agua potable.

Alrededor del año 1977 el Hospital militar cambia de instalaciones y se traslada a un nuevo edificio ubicado en la calle Queseras del medio, sector de la Vicentina, el nuevo complejo arquitectónico brindaba espacios más eficiente, equipados con nueva tecnología y con diseño acorde a la nueva época.

Desde entonces al edificio ubicado en el barrio San Juan se le denominaría Antiguo Hospital Militar, edificio que quedaría en manos del Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica del Ecuador (INCRAE), utilizando menos de la cuarta parte del conjunto arquitectónico, en medio de este panorama, personal ligado al antiguo Hospital Militar como bodegueros, cuidadores, personal de mantenimiento (Tanami,2011) negocia con el INCRAE para poder alargar su estancia en las instalaciones, en el edificio se llega a contabilizar alrededor de 61 familias.

En el año 1992 La Escuela Taller San Andrés que ocupó el ala norte del edificio inicia sus actividades, esta escuela funcionó gracias al apoyo de la cooperación española, los talleres buscaban que jóvenes entre 15 y 22 años se educaran en diversos oficios relacionados con la restauración de bienes edificados, los trabajos prácticos se realizaban en el mismo edificio, que para ese entonces estaba en un estado de conservación regular - malo, y que de alguna manera con sus prácticas reducían el nivel de deterioro del edificio.

Ya en el nuevo siglo a principios del 2000 los artistas Jenny Jaramillo y Pablo Bonilla utilizan el último pabellón del ala Norte como espacio para sus talleres artísticos y algunas ocasiones como espacio teatral en donde se presentaron obras y de más eventos.

Para el 2005 el gobierno otorgó en comodato al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito algunos edificios patrimoniales entre ellos el edificio del Antiguo Hospital Militar, pasando a ser intervenido técnicamente en 2007 como parte del plan Bicentenario que intenta recuperar espacios públicos para la ciudadanía con especial interés en áreas patrimoniales periféricas al centro Histórico. (Cevallos, 2012.)

En 2008 el edificio es reabierto a la ciudadanía como parte de la celebración del Bicentenario del Primer Grito de Independencia con la exposición “ La Revolución Quiteña”, la cual se mantuvo por dos años.

en el 2011 hasta la actualidad El Centro de Arte Contemporáneo de Quito (CAC) inicia sus funciones bajo la gestión de la Fundación museos de la ciudad en el ala sur del edificio; el ala norte ocupado aún por la escuela taller San Andrés hasta el 2016 se encuentra en la actualidad desocupado y en proceso de restauración por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estado de conservación

El edificio fue intervenido en el año 2007, se realizaron obras de limpieza y restauración integral sobre todo en el ala sur, donde funciona actualmente el CAC, el lado norte es

intervenido posteriormente, alrededor del año 2016 cuando la escuela taller San Andrés cesa sus funciones, actualmente está en fase de restauración y no existe un programa o proyecto que se vaya a implementar en este espacio. Pertenece al grupo A de protección, que significa protección absoluta.



Anexo 9.1: Ficha de levantamiento de Campo, Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del DMQ.

A continuación se muestra 2 de 12 partes de la ficha completa de levantamiento de campo, las fichas seleccionadas son las del bloque 4 y del bloque 12, estas han sido seleccionadas porque contienen la información del ala norte del Antigua Hospital Militar y dicha información que se observa se puede trasladar a los demás bloques que no se adjuntan en este documento debido a la información ingente que contienen.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN

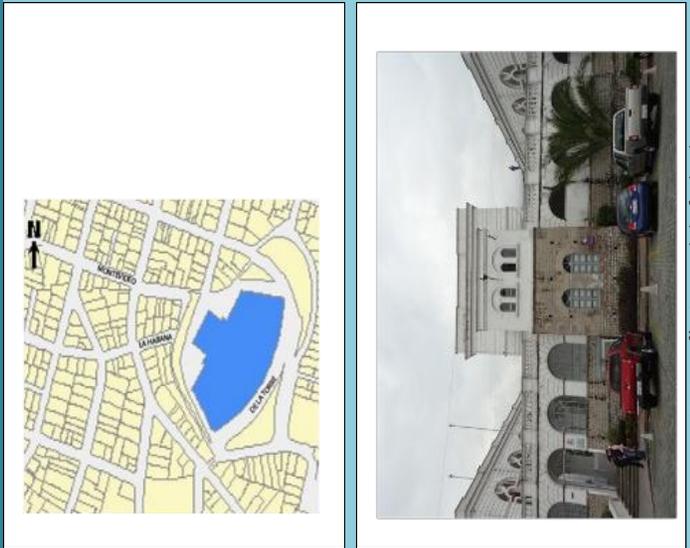
1.1 Localización e Identificación

Registro Nº: 003960 Nombre del Inmueble: EX HOSPITAL MILITAR BLOQUE 4
 Código Bienes Inmuebles: BI- 17-01-03-003960 Clave Catastral: 1020126001
 Código Inventario Patrimonial: 0350-007-013-004 Nº de Predio: 44320
 Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN
 Barrio: SAN JUAN
 Calle Principal: TORRES Nº: _____
 Intersección: MONTEVIDEO Mz: 013
 Coordenadas WGS84 Z17S: X(Este): 0 Y(Norte): 0 Z(Altitud): 0
 Inmueble Inventariado SI NO Acto administrativo: ORDENANZA 3050 (R.O.342 DEL 22-12-1993)
 Distinciones del Inmueble: CATALOGADO COMO ARQUITECTURA MONUMENTAL
 Datos del Propietario: M GOBI POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1.2 Origen de la Edificación

1.2.1 Período	I	II	III	IV
Prehispánico				
S -XVI				
S -XVII				
S -XVIII				
S -XIX				
S -XX	X			
S -XXI				
1.2.2 Fecha	1900			
1.2.3 Autor	ARQ. FRANCISCO SCHMID			

1.6 Ubicación



Fotografía General de fachada

1.3 Tipología y Uso

1.3.1 Arquitectónico			1.3.2 Usos	
Subgrupo:	Categoría	Subcategoría	Original	Actual
Militar				
Civil				
Religiosa				
Institucional	Salud	Hospitales	Salud	Cultural
Comercial				
Industrial				
Agrícola				
Funeraria				

1.4 Régimen de Propiedad

1.4.1 Propietario del Inmueble:

Público	Privado
Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	Religioso <input type="checkbox"/>
Municipal <input type="checkbox"/>	Comunal <input type="checkbox"/>
Militar <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>

1.4.2 Inmueble ocupado por:

Propietario <input checked="" type="checkbox"/>
Arrendatario <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>

1.5 Estados de Conservación

Evaluación de la edificación	Bueno	Regular	Malo	En Ruinas
Estructura	X			
Cubiertas	X			
Fachadas	X			
Acabados en Interiores	X			
Otros Espacios	X			
Escaleras				
Instalaciones	X			
Estado General	Bueno			

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

2.1 Trama Urbana

Damero	<input checked="" type="checkbox"/>	Radial	<input type="checkbox"/>	Lineal	<input type="checkbox"/>	Disperso	<input type="checkbox"/>
--------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--------	--------------------------	----------	--------------------------

2.2 Caracterización de la Edificación

2.2.1 Emplazamiento Mz. 2.2.2 Predio en Trama 2.2.3 Relación Espacios

2.2.4 Crujía 2.2.5 Galerías 2.2.6 Zaguán (Ingresos)

2.2.7 Escaleras 2.2.8 Jardín /Á. Verdes/Ht 2.2.9 Altura edificio

2.3 Descripción Volumétrica

2.3.1 Estilo Dominante

Neo-historicista <input type="checkbox"/>	Barroco <input type="checkbox"/>	Neoclásico <input checked="" type="checkbox"/>	Ecléctico <input type="checkbox"/>	Vernáculo <input type="checkbox"/>
Modernismo <input type="checkbox"/>	Racionalismo <input type="checkbox"/>	Organicismo <input type="checkbox"/>	Contemporáneo <input type="checkbox"/>	Otro: _____

2.3.2 Composición formal de Fachada

Composición Formal: Alta Media Baja

Forma de fachada: Recta Curva Retranqueada Ochavada Frontal Lateral derecha Lateral izquierda Posterior

2.3.3 Fachada Ornamentación

Ornamentación: Alta Media Baja

Paramentos: Paño Liso Con decoración Color Blanco

Portada: Simple Monumental Compuesta Inscripciones

Zócalos: Liso Ornamentado

Vanos: Puertas Principal Secundaria Ventanas Principal Secundaria

Balcones: Incluidos En Volado

Herrajes: Forjados Fundido Otros: _____

Arccos: Adintelado Medio punto Carpanel Ojival Lobulado Rebajado Otros: _____

Portal: Portal recto Con arquería

Ornamentos: Alero simple Al. con canchillos Apliques Arquitrabe Basamento Cartelas Columnatas

Remates de Fachada: Acroterio Almena Antefija Arquería lombarda Balaustrada Balcones Barandas Otros: _____

Chambranas Frisos Molduras Ménsulas Modillones Pilastras Platabanda

Cornisa Espadaña Frontón Guardapolvo Macetones Marquesinas Pretil

2.4 Amenazas (A) y Vulnerabilidades (V)

2.4.1 Factores de Origen Natural

Erupciones <input type="checkbox"/>	Inundaciones <input type="checkbox"/>	Deslizamientos <input type="checkbox"/>	Fallas Geológicas <input type="checkbox"/>	Meteorización <input type="checkbox"/>	Sismos <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------------	---------------------------------------	---	--	--	--

2.4.2 Factores de Origen Antrópico

Incendios <input type="checkbox"/>	Explosiones <input type="checkbox"/>	Contaminación <input checked="" type="checkbox"/>	Desarrollo Urbano <input type="checkbox"/>	Zona Tugurizada <input type="checkbox"/>	Edificio Tugurizado <input type="checkbox"/>	Falta de Mantenim. <input type="checkbox"/>	Abandono <input type="checkbox"/>	Conflicto de Tenencia <input type="checkbox"/>	Intervenciones Inadec. <input type="checkbox"/>	Falta de Control <input type="checkbox"/>	Otros: _____
------------------------------------	--------------------------------------	---	--	--	--	---	-----------------------------------	--	---	---	--------------

OBSERVACIONES:

Descripción física general del inmueble y su entorno: Elementos más significativos: (valores)

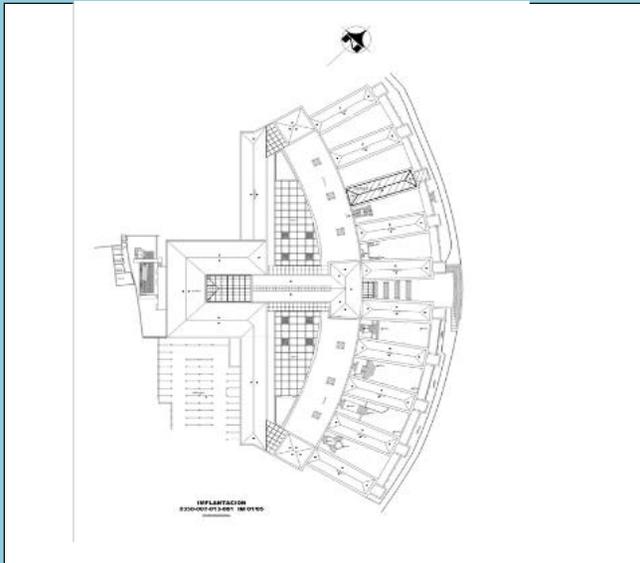
La edificación por su forma se adapta al terreno, este pabellón nº 4 de 2 pisos, se distribuyen simétricamente a partir de un cuerpo principal y eje de circulación. Siguiendo la simetría neoclásica, el cuerpo curvo se articuló a un cuerpo alargado con eje de circulación longitudinal, uniéndose en los extremos y en el centro a través de un bloque transversal que conecta a ambos. Acorde al eje de simetría este remata un bloque prismático que rodea con galerías al patio rectangular mediante la articulación y disposición de volúmenes se conforma patios altamente decorado con molduras y piedra, apliques en la parte superior y de forma animal.

RESPONSABLE INVENTARIO

Entidad Ejecutora	Dirección de Inventario IMP	
Encuestador: Santiago Perez	Fecha: 19/11/2012	Aprobó: _____
Revisó: Ramiro Mejía	Fecha: 29/11/2012	Fecha: día/mes/año

4. LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

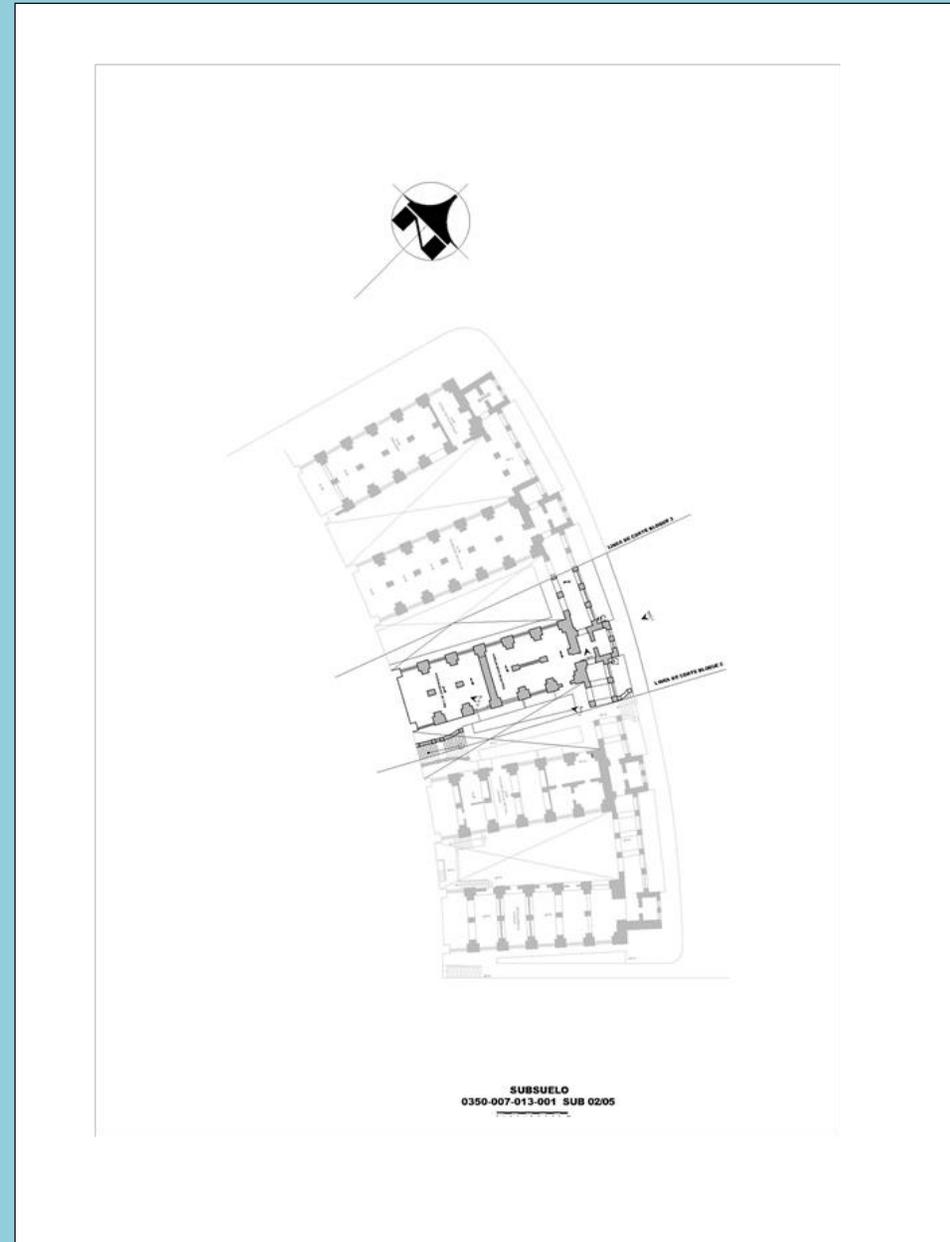
4.1 Implantación General: código



4.2 Datos del Inmueble

Datos Generales:	
Área del Lote:	14640
Frente:	420
Área Construida	
Área Total:	0
Subsuelo:	428,7
Planta Baja:	656,69
Otros Pisos:	0
Espacios Abiertos	
Área no construida total:	420
Estacionamientos No:	0
Patios / terrazas:	0
Jardines/ Huertos:	0
Servicios	
SS-HH Particular No:	0
SS-HH Comunal No:	0
Lavanderías particulares No:	0
Lavanderías comunales No:	0
Instalaciones	
Agua potable:	X
Alcantarillado:	X
Energía Eléctrica:	X
Teléfonos:	X
Otros:	

4.4 Esquemas de: Plantas, Fachadas y Cortes: código



4.3 Levantamiento Fotográfico del Inmueble: Código



0350-007-013-001-E-01/12



0350-007-013-001-E-02/12



0350-007-013-001-E-03/12



0350-007-013-001-E-04/12



0350-007-013-001-D-07/12



0350-007-013-001-I-10/12

Incluir escala gráfica en cada plano

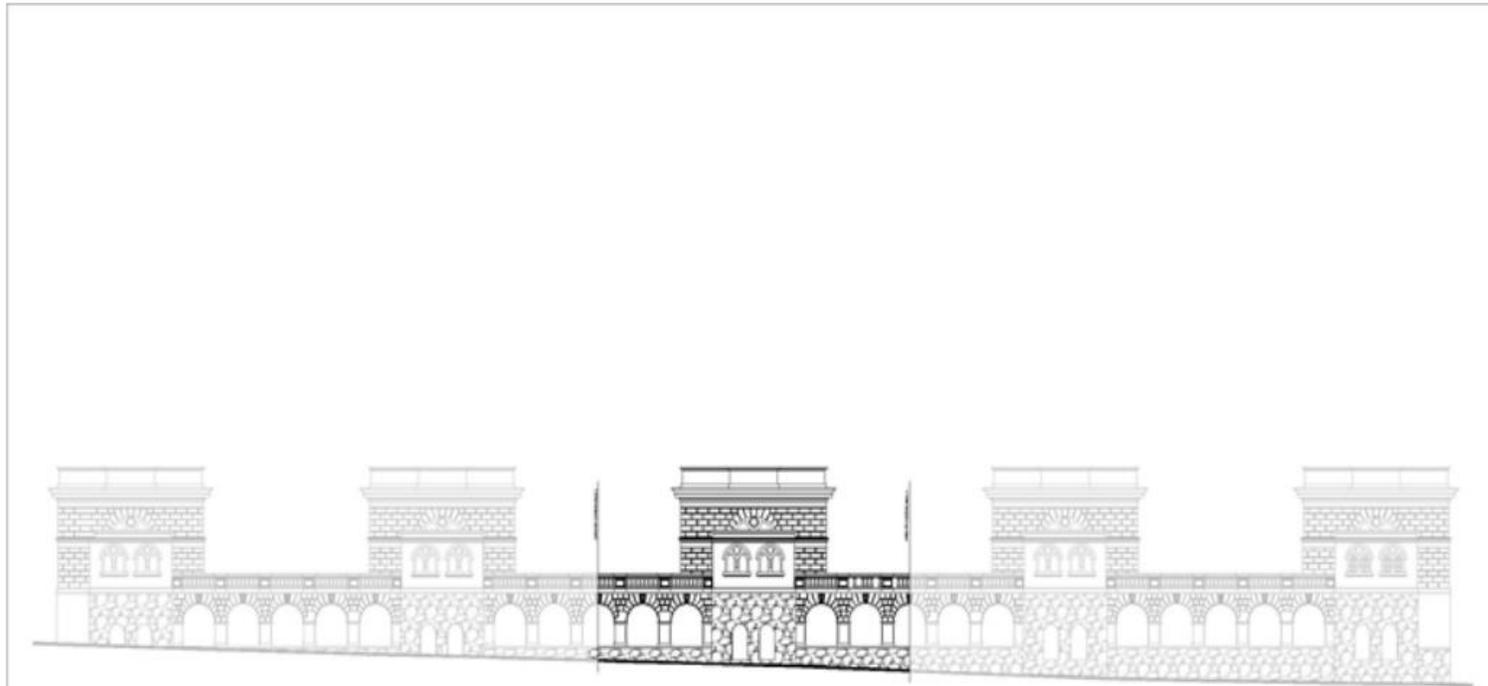
4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

4.4 Continuación: Platas, Fachadas y Cortes: Código



4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

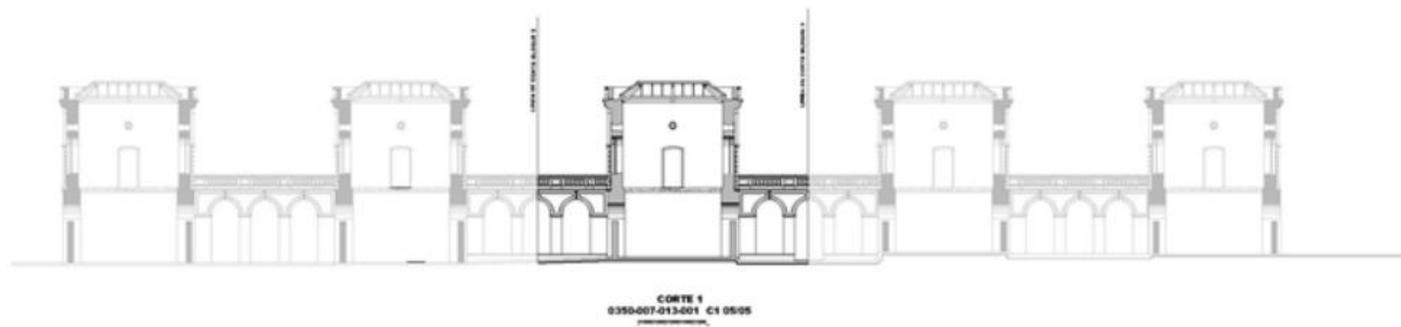
4.4 Continuación: Plantas, Fachadas y Cortes: Código



FACHADA ESTE
0350-007-013-001 FE 04/05

4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

4.4 Continuación: Plantas, Fachadas y Cortes: Código



5. VALORACIÓN

5.1 Valoración del Inmueble: BAREMO

5.1.1 Antigüedad		(15)	AN	Puntuación	
Prehispánica Hasta 1534	PH	15	PH	15	
Colonial Siglo XVI - XIX (1534- 1822)	CO	15	CO	15	
Republicana 1 - Siglo XIX (1822-1830) - 1900)	RP1	12	RP1	12	
Republicana 2 - Siglo XX (1901 -1960)	RP2	6	RP2	6	X
Republicana 3 - Siglo XX-XXI (1961 en adelante)	RP3	3	RP3	3	
SUBTOTAL				6	

5.1.2 Significado Histórico y Socio Cultural		(12)	SHSC	Puntuación	
Valor Histórico y Socio Cultural (Identidad)	VHSC	12	VHSC	12	
Valor Simbólico Socio Cultural (Identidad)	VSSC	10	VSSC	10	
Hito Urbano	HU	6	HU	6	
Innovación Tecnológica Significativa	ITS	4	ITS	4	
Autor Representativo	AR	6	AR	6	X
Distinciones del Inmueble	DI	4	DI	4	
SUBTOTAL				6	

5.1.3 Estético Formal		(8)	EF	Puntuación	
Identificación y Composición Estilística	ICE	8	ICE	8	
Alteraciones Leves	AL	-1	ICE+AL	7	X
Alteraciones Medias	AM	-3	ICE+AM	5	
Alteraciones Altas	AA	-5	ICE+AA	3	
SUBTOTAL				7	

5.1.4 Tipológico Funcional		(5)	TF	Puntuación	
Identificación Tipológica Original	ITO	4	ITO+CUO	5	
Conserva Uso Original	CUO	1	ITO+CUO+AM	3	
Nuevo Uso Compatible	UN	-1	ITO+CUO+AA	2	X
Nuevo Uso No Compatible	NUNC	-2	ITO+AM	2	
Alteraciones Leves	AL	-1	ITO+AL	3	
Alteraciones Medias	AM	-2	ITO+AA	1	
Alteraciones Altas	AA	-3	ITO+NUNC	2	
			ITO+NUNC+AM	0	
			ITO+UN	3	
SUBTOTAL				2	

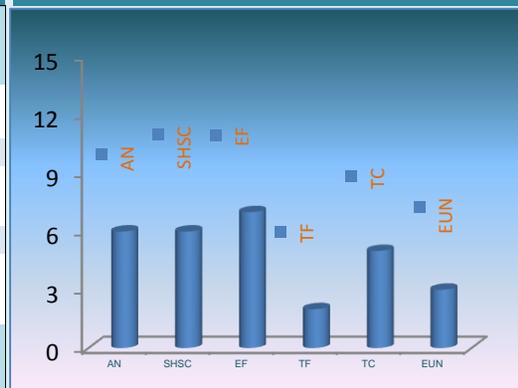
5.1.5 Técnico Constructivo		(5)	TC	Puntuación	
Tecnología y Materiales Tradicionales	TMT	5	TMT	5	X
Tecnología y Materiales Contemporáneos	TMC	3	TMT+ECR	4	
Tecnología y Materiales Mixtos	TMX	2	TMT+ECM	3	
Estado de Conservación Regular	ECR	-1	TMT+SMTM	3	
Estado de Conservación Malo	ECM	-2	TMT+SMTA	1	
Sustitución Materiales y Tecnología Alto	SMTA	-4	TMT+SMTM+ECR	2	
Sustitución Materiales y Tecnología Medio	SMTM	-2	TMC	3	
			TMC+ECR	2	
			TMC+SMTM	1	
			TMX	2	
			TMX+ECR	1	
SUBTOTAL				5	

5.1.6 Entorno Urbano o Natural		(5)	EUN	Puntuación	
Integrada Tramo Homogéneo con Valor	ITHOV	5	ITHOV	5	
Integrada Tramo Homogéneo	ITHO	3	ITHO	3	X
Tramo Homogéneo	THO	2	THO	2	
Tramo Heterogéneo	THE	1	THO+DT	4	
Destaca en Tramo	DT	2	THO+NINT	1	
No Integrada al Tramo	NINT	-1	THE+DT	3	
Integrada Entorno Natural (rural)	IEN	5	THE	1	
Conserva el Ambiente Utiliza Materiales Locales	CAUMT	4	IEN+CAUMT	4	
			IEN	5	
SUBTOTAL				3	

5.2 Grado de Protección

Grupo	Tipo de Protección	Puntaje	29
A	Absoluta	33 - 50	
B	Parcial	19 - 32	
C	Negativa	01 - 18	

5.3 Gráfico de Valoración: Diagrama de barras



5.4 Criterios de Valoración

5.4.1 Antigüedad

Esta edificación data del año de 1899 en el que la Junta de Beneficencia Olmedo de Guayaquil financió el proyecto para la construcción del Sanatorio Vicente Rocafuerte para enfermos de tuberculosis, contratando al Arq. Francisco Schmith.

5.4.2 Significado Histórico y Socio Cultural

Hacia 1900 fue el Sanatorio Rocafuerte, luego Hospital Militar, con el crecimiento urbano, las vías rodearon el terreno en forma semicircular, acorde a la traza del edificio distinguiéndose de la trama urbana central.

5.4.3 Estético Formal

Es una edificación de estilo Neoclásico, en sus fachadas mantiene elementos decorativos en el ámbito arquitectónico, de cornisas decorativas, así como también tramas de pisos con piedra sillar, La edificación tiene una tipología lineal.

5.4.4 Tipológico Funcional

Conocido antiguamente como el sanatorio Rocafuerte, tuvo diversas funciones, en 1917, fue provisoriamente Hospital Militar. Estuvo destruido hasta que en 1979 fue donado al Instituto de Colonización Amazónica y en 1992 la Escuela Taller San Andrés Quito

5.4.5 Técnico Constructivo

Con su estructura en ladrillo portante sobre cimentación corrida de piedra, con cubiertas de estructura de madera y planchas tipo pizarras importadas; los pisos y entresijos son de madera mismos que están ubicados sobre una doble arquería.

5.4.6 Entorno Urbano o Natural

La edificación mantiene una trama urbana. Está ubicado en la parte norte centro de Quito entre las calles: al norte la calle México, al sur la calle Luis Dávila, este la calle Torres, oeste la calle Estados Unidos.

INFORMACION GENERAL DEL INMUEBLE-DMQ

Nombre del Inmueble:	EX HOSPITAL MILITAR BLOQUE 4
Datos del Propietario:	M GOBI POLICIA NACIONAL DEL
Clave Catastral:	1020126001
N° del Predio:	44320
Parroquia	SAN JUAN
Barrio	SAN JUAN
Coordenadas WGS8417S	
X(Este)	Y(Norte)
0	0
Z(Altitud)	0

RESPONSABLE INVENTARIO

Entidad Ejecutora:	Dirección de Inventario IMP	
Encuestador:	Fecha: día/mes/año	Aprobó:
Santiago Perez	22/11/2012	
Revisó:	Fecha: día/mes/año	Fecha: día/mes/año
Ramiro Mejía	29/11/2012	

5.5 Reporte del estado del Inmueble y Recomendaciones

Elemento Arquitectónico		5.5.1 Estado de la edificación		5.5.2 Alteraciones			5.5.3 Elementos a Proteger	5.5.4 Recomendaciones de Intervención	5.5.5 Resumen General de la propuesta de intervención							
		Estado	Resumen x Elemento Arquitectónico	Estado General	AM	AT			TC	Conservación		Recuperación		Reestructuración		
					L=Leve; M=Medias; A= Altas				Mantenimiento	X	Liberación		Rehabilitación	X		
Estructura	Cimentación	Bueno	Bueno				X	Mantenimiento								
	Muros / Paredes / Tabiques	Bueno					-									
	Columnas / Pilares	Bueno					-									
	Vigas						-									
	Losas / Entrepisos	Bueno					-									
	Arcos							-								
Cubiertas	Techos / Bóvedas / Cúpulas	Bueno	Bueno				-									
Fachadas	Revestimientos	Bueno	Bueno				X	Mantenimiento								
	Puertas	Bueno					-									
	Ventanas	Bueno					-									
	Balcones						-									
	Portadas						-									
	Portales						-									
	Zócalos	Bueno					-									
	Herrajes						-									
	Decoración	Bueno						X	Mantenimiento							
	Remates	Bueno						X	Mantenimiento							
Acabados en Interiores	Pisos	Bueno	Bueno				X	Mantenimiento								
	Cielo Rasos	Bueno					-									
	Puertas / Ventanas / mamparas	Bueno					-									
	Barandilla						-									
	Revestimientos verticales	Bueno					-									
	Decoración	Bueno						X	Mantenimiento							
	Mobiliario							-								
Otros Espacios y Elementos	Pacios/Caminería	Bueno	Bueno				-									
	Terrazas/Azoteas						-									
	Cerramientos						-									
	Galerías/Corredores						-									
	Zaguán	Bueno						-								
	Jardines/Hueros/Otros							-								
Escaleras	Interiores						-									
	Exteriores						-									
Instalaciones	Eléctricas	Bueno	Bueno				-									
	Sanitarias	Bueno					-									
	Especiales						-									

5.6 Uso del Suelo para Inmuebles

Uso Actual **Cultural**
De acuerdo a lo establecido en las ordenanzas vigentes

Usos compatibles propuestos

5.7 Historial del Trámites Municipales

(Empty area for historical records)

Observaciones

En la actualidad la edificación se encuentra en estado regular siendo su uso de aulas de capacitación. Entrara en restauración por parte del instituto nacional de patrimonio.

Bibliografía:
QUITO PATRIMONIO Y ARQUITECTURA CONTEMPORANEO - TRAMAEDICIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN

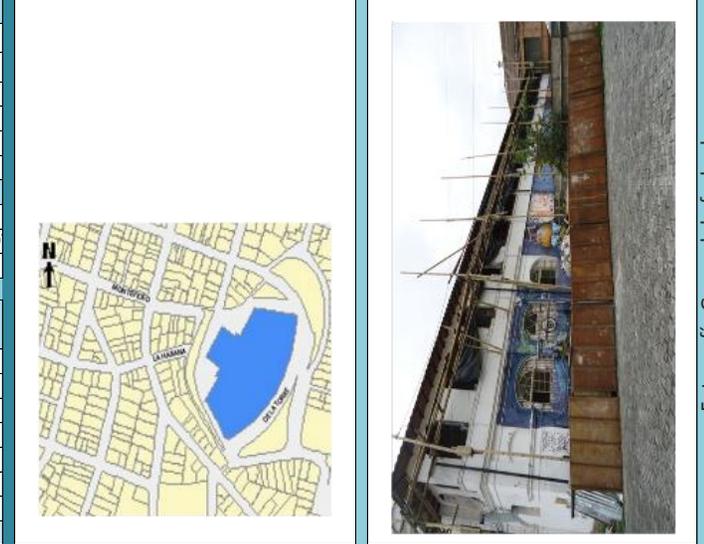
1.1 Localización e Identificación

Registro Nº: 003968 Nombre del Inmueble: EX HOSPITAL MILITAR BLOQUE 12
 Código Bienes Inmuebles: BI- 17-01-30-003968 Clave Catastral: 1020126001
 Código Inventario Patrimonial: 0350-007-013-012 Nº de Predio: 44320
 Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN
 Barrio: SAN JUAN
 Calle Principal: MONTEVIDEO Nº: _____
 Intersección: HABANA Mz: 13
 Coordenadas WGS84 Z17S: X(Este): 0 Y(Norte): 0 Z(Altitud): 0
 Inmueble Inventariado SI NO Acto administrativo: ORDENANZA 3050(R.O.342 DEL 22-12-1993)
 Distinciones del Inmueble: CATALOGADA COMO ARQUITECTURA MONUMENTAL
 Datos del Propietario: M GOBI POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1.2 Origen de la Edificación

1.2.1 Período I II III IV
 Prehispánico
 S -XVI
 S -XVII
 S -XVIII
 S -XIX
 S -XX X
 S -XXI
 1.2.2 Fecha 1900
 1.2.3 Autor ARQ. FRANCISCO SCHMID

1.6 Ubicación



1.3 Tipología y Uso

1.3.1 Arquitectónico			1.3.2 Usos	
Subgrupo:	Categoría	Subcategoría	Original	Actual
Militar				
Civil				
Religiosa				
Institucional	Salud	Hospitales	Salud	Cultural
Comercial				
Industrial				
Agrícola				
Funeraria				

1.4 Régimen de Propiedad

1.4.1 Propietario del Inmueble:
 Público Privado
 Estatal Religioso
 Municipal Comunal
 Militar Particular
 Otro Otro
 1.4.2 Inmueble ocupado por:
 Propietario
 Arrendatario
 Otro

1.5 Estados de Conservación

Evaluación de la edificación	Bueno	Regular	Malo	En Ruinas
Estructura	X			
Cubiertas	X			
Fachadas	X			
Acabados en Interiores	X			
Otros Espacios	X			
Escaleras				
Instalaciones	X			
Estado General	Bueno			

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

2.1 Trama Urbana

Damero Radial Lineal Disperso

2.3 Descripción Volumétrica

2.3.1 Estilo Dominante
 Neo-historicista Barroco Neoclásico Ecléctico Vernáculo
 Modernismo Racionalismo Organicismo Contemporáneo Otro: _____
 2.3.2 Composición formal de Fachada
 Composición Formal: Alta Media Baja
 Forma de fachada: Recta Retranqueada Frontal Lateral izquierda
 Curva Ochavada Lateral derecha Posterior
 2.3.3 Fachada Ornamentación
 Ornamentación: Alta Media Baja
 Paramentos:
 Paño Liso Con decoración
 Color Blanco
 Portada:
 Simple Monumental
 Compuesta Inscripciones
 Zócalos:
 Liso Ornamentado
 Vanos: Puertas Principal Ventanas Principal
 Secundaria Secundaria
 Balcones:
 Incluidos En Volado
 Herrajes:
 Forjados Fundido
 Otros: _____
 Arcos:
 Adintelado Medio punto
 Carpanel Ojival
 Lobulado Rebajado
 Otros: _____

2.4 Amenazas (A) y Vulnerabilidades (V)

2.4.1 Factores de Origen Natural
 Erupciones Deslizamientos Meteorización
 Inundaciones Fallas Geológicas Sismos
 Otros: _____
 2.4.2 Factores de Origen Antrópico
 Incendios Zona Tugurizada Conflicto de Tenencia
 Explosiones Edificio Tugurizado Intervenciones Inadec.
 Contaminación Falta de Mantenim. Falta de Control
 Desarrollo Urbano Abandono Otros: _____

2.2 Caracterización de la Edificación

2.2.1 Emplazamiento Mz. 2.2.2 Predio en Trama 2.2.3 Relación Espacios

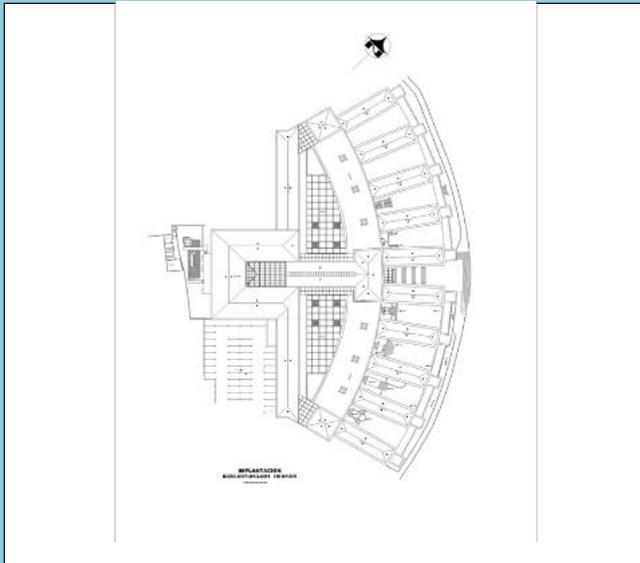
 2.2.4 Crujía 2.2.5 Galerías 2.2.6 Zaguán (Ingresos)

 2.2.7 Escaleras 2.2.8 Jardín /Á. Verdes/Ht 2.2.9 Altura edificio

OBSERVACIONES:
 Descripción física general del inmueble y su entorno: Elementos más significativos: (valores)
 La edificación por su forma se adapta al terreno, denominado bloque 12 se encuentra en la parte posterior de lo que de lo que conocemos como taller San Andrés construcción de 2 pisos, formando parte de la distribución simétricamente en abanico a partir de un cuerpo principal curvo y eje de circulación, a diferencia de la estructura del claustro tradicional. Siguiendo la simetría neoclásica, el cuerpo curvo se articuló a un cuerpo alargado con eje de circulación longitudinal, uniéndose en los extremos y en el centro a través de un bloque transversal que conecta a ambos. Acorde al eje de simetría este remata un bloque prismático que rodea con galerías al patio rectangular mediante la articulación y disposición de volúmenes se conforma patios, los trapecoides se forman hacia el paisaje urbano. En su función en planta baja fue rehabilitado para cocina y comedor, en planta alta se está ampliando para salas de
RESPONSABLE INVENTARIO
 Entidad Ejecutora Dirección de Inventario IMP
 Encuestador: Edison Hinojoza Fecha: 09/11/2013 Aprobó:
 Revisó: Ramiro Mejía Fecha: 12/11/2013 Fecha: día/mes/año

4. LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

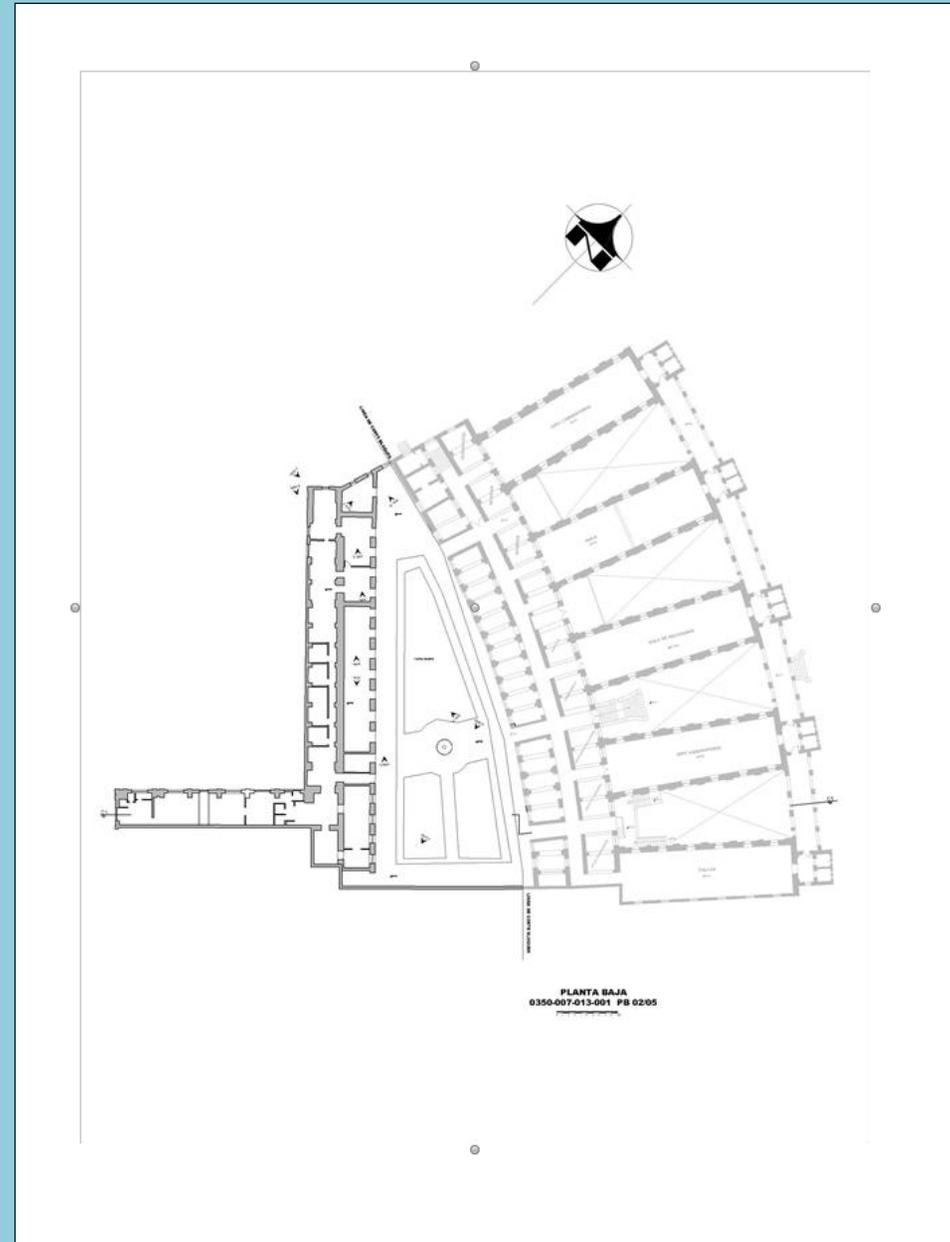
4.1 Implantación General: código



4.2 Datos del Inmueble

Datos Generales:	
Área del Lote:	14640
Frente:	420
Área Construida	
Área Total:	1195,37
Subsuelo:	1025,51
Planta Baja:	951,05
Otros Pisos:	0
Espacios Abiertos	
Área no construida total:	420
Estacionamientos No:	0
Patios / terrazas:	0
Jardines/ Huertos:	0
Servicios	
SS-HH Particular No:	0
SS-HH Comunal No:	0
Lavanderías particulares No:	0
Lavanderías comunales No:	0
Instalaciones	
Agua potable:	X
Alcantarillado:	X
Energía Eléctrica:	X
Teléfonos:	X
Otros:	

4.4 Esquemas de: Plantas, Fachadas y Cortes: código



4.3 Levantamiento Fotográfico del Inmueble: Código



0350-007-013-012-E-01/24

0350-007-013-012-E-02/24

0350-007-013-012-E-03/24

0350-007-013-012-I-08/24

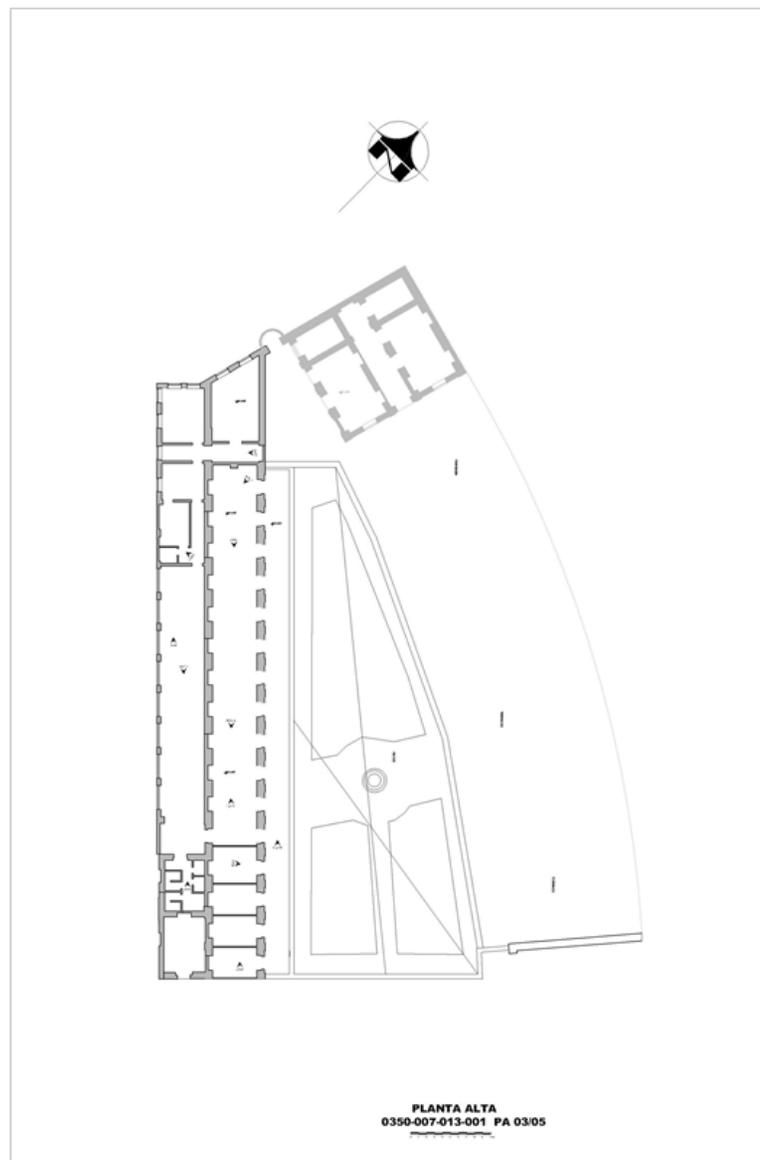
0350-007-013-012-D-12/24

0350-007-013-012-I-14/24

Incluir escala gráfica en cada plano

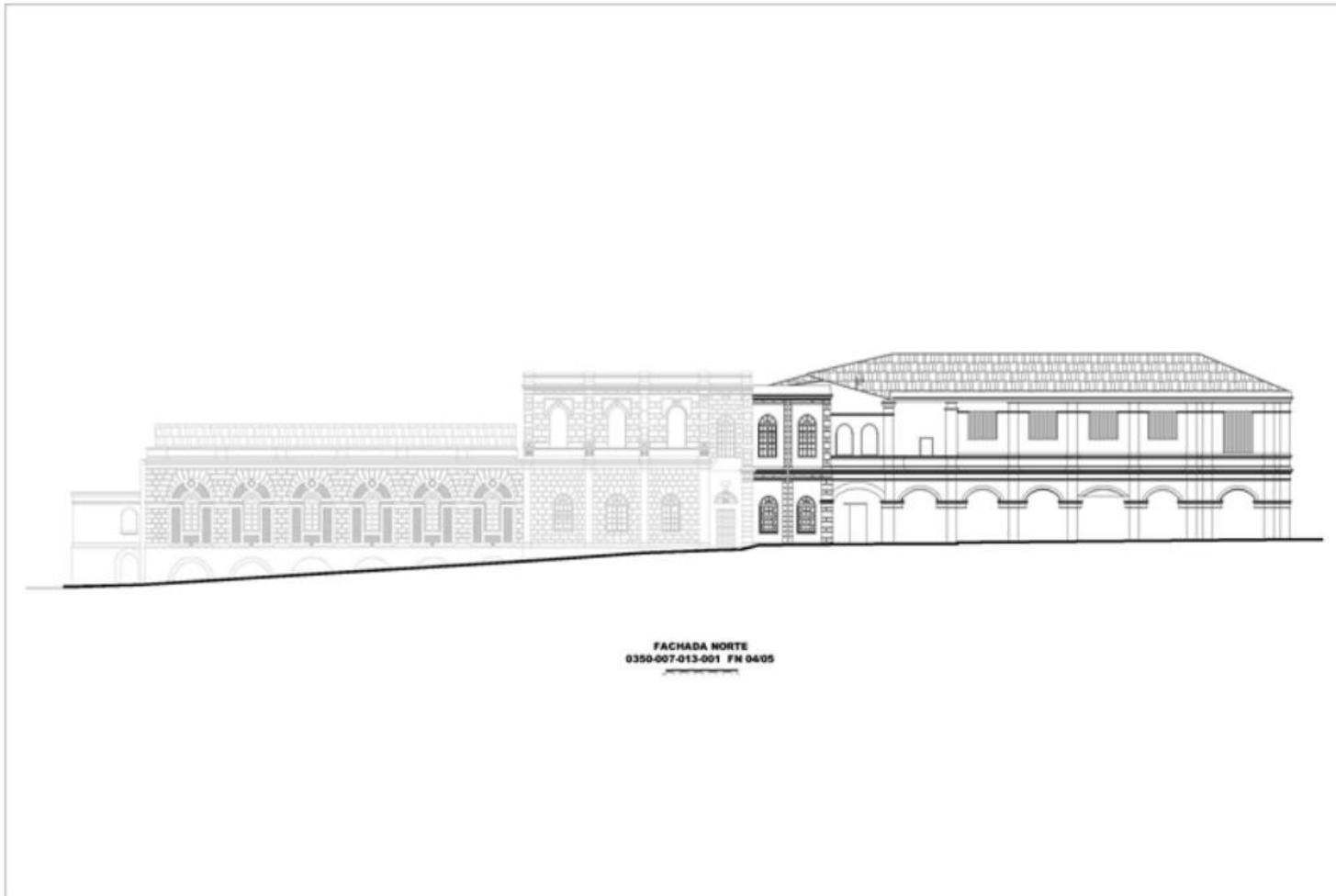
4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

4.4 Continuación: Platas, Fachadas y Cortes: Código



4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

4.4 Continuación: Plantas, Fachadas y Cortes: Código



4 LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INMUEBLE

4.4 Continuación: Plantas, Fachadas y Cortes: Código



5. VALORACIÓN

5.1 Valoración del Inmueble: BAREMO

5.1.1 Antigüedad	(15)	AN	Puntuación		
Prehispánica Hasta 1534	PH	15	PH	15	
Colonial Siglo XVI - XIX (1534- 1822)	CO	15	CO	15	
Republicana 1 - Siglo XIX (1822-1830) - 1900)	RP1	12	RP1	12	
Republicana 2 - Siglo XX (1901 -1960)	RP2	6	RP2	6	X
Republicana 3 - Siglo XX-XXI (1961 en adelante)	RP3	3	RP3	3	
SUBTOTAL				6	

5.1.2 Significado Histórico y Socio Cultural	(12)	SHSC	Puntuación		
Valor Histórico y Socio Cultural (Identidad)	VHSC	12	VHSC	12	X
Valor Simbólico Socio Cultural (Identidad)	VSSC	10	VSSC	10	
Hito Urbano	HU	6	HU	6	
Innovación Tecnológica Significativa	ITS	4	ITS	4	
Autor Representativo	AR	6	AR	6	
Distinciones del Inmueble	DI	4	DI	4	
SUBTOTAL				12	

5.1.3 Estético Formal	(8)	EF	Puntuación		
Identificación y Composición Estilística	ICE	8	ICE	8	
Alteraciones Leves	AL	-1	ICE+AL	7	
Alteraciones Medias	AM	-3	ICE+AM	5	X
Alteraciones Altas	AA	-5	ICE+AA	3	
SUBTOTAL				5	

5.1.4 Tipológico Funcional	(5)	TF	Puntuación		
Identificación Tipológica Original	ITO	4	ITO+CUO	5	
Conserva Uso Original	CUO	1	ITO+CUO+AM	3	
Nuevo Uso Compatible	UN	-1	ITO+CUO+AA	2	X
Nuevo Uso No Compatible	NUNC	-2	ITO+AM	2	
Alteraciones Leves	AL	-1	ITO+AL	3	
Alteraciones Medias	AM	-2	ITO+AA	1	
Alteraciones Altas	AA	-3	ITO+NUNC	2	
			ITO+NUNC+AM	0	
			ITO+UN	3	
SUBTOTAL				2	

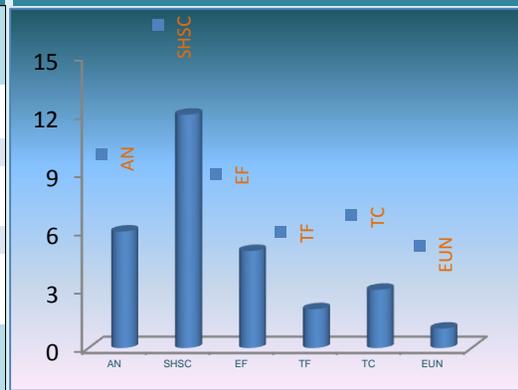
5.1.5 Técnico Constructivo	(5)	TC	Puntuación		
Tecnología y Materiales Tradicionales	TMT	5	TMT	5	
Tecnología y Materiales Contemporáneos	TMC	3	TMT+ECR	4	
Tecnología y Materiales Mixtos	TMX	2	TMT+ECM	3	
Estado de Conservación Regular	ECR	-1	TMT+SMTM	3	X
Estado de Conservación Malo	ECM	-2	TMT+SMTA	1	
Sustitución Materiales y Tecnología Alto	SMTA	-4	TMT+SMTM+ECR	2	
Sustitución Materiales y Tecnología Medio	SMTM	-2	TMC	3	
			TMC+ECR	2	
			TMC+SMTM	1	
			TMX	2	
			TMX+ECR	1	
SUBTOTAL				3	

5.1.6 Entorno Urbano o Natural	(5)	EUN	Puntuación		
Integrada Tramo Homogéneo con Valor	ITHOV	5	ITHOV	5	
Integrada Tramo Homogéneo	ITHO	3	ITHO	3	
Tramo Homogéneo	THO	2	THO	2	
Tramo Heterogéneo	THE	1	THO+DT	4	
Destaca en Tramo	DT	2	THO+NINT	1	
No Integrada al Tramo	NINT	-1	THE+DT	3	
Integrada Entorno Natural (rural)	IEN	5	THE	1	X
Conserva el Ambiente Utiliza Materiales Locales	CAUMT	4	IEN+CAUMT	4	
			IEN	5	
SUBTOTAL				1	

5.2 Grado de Protección

Grupo	Tipo de Protección	Puntaje	
A	Absoluta	33 - 50	29
B	Parcial	19 - 32	PROTECCION PARCIAL
C	Negativa	01 - 18	

5.3 Gráfico de Valoración: Diagrama de barras



5.4 Criterios de Valoración

5.4.1 Antigüedad

Esta edificación data del año de 1899 en el que la Junta de Beneficencia Olmedo de Guayaquil financió el proyecto para la construcción del Sanatorio Vicente Rocafuerte para enfermos de tuberculosis, contratando al Arq. Francisco Schmith.

5.4.2 Significado Histórico y Socio Cultural

Hacia 1900 fue el Sanatorio Rocafuerte, luego Hospital Militar, con el crecimiento urbano, las vías rodearon el terreno en forma semicircular, acorde a la traza del edificio distinguiéndose de la trama urbana central.

5.4.3 Estético Formal

Es una edificación de estilo Neoclásico. El edificio plasmaba nuevos criterios urbanísticos que respondían a modernos programas arquitectónicos, con una escala urbana distinta a la de los monumentos coloniales que en general seguían la línea de fábrica.

5.4.4 Tipológico Funcional

La escuela Taller San Andrés Quito 2, ocupó una parte en comodato otorgado al Instituto de Patrimonio Cultural, en el mismo que se forman artesanos de la construcción, especializados sobre todo en restauración, este bloque en su función en planta baja.

5.4.5 Técnico Constructivo

con su estructura en ladrillo portante sobre cimentación corrida de piedra, con cubiertas de estructura de madera y planchas tipo pizarra importada; los pisos y entresijos son de madera mismos que están ubicados sobre una doble arquería.

5.4.6 Entorno Urbano o Natural

La edificación mantiene una trama urbana. Está ubicado en la parte norte centro de Quito entre las calles: al norte la calle México, al sur la calle Luis Dávila, este la calle Torres, oeste la calle Estados Unidos.

INFORMACION GENERAL DEL INMUEBLE-DMQ

Nombre del Inmueble:	EX HOSPITAL MILITAR BLOQUE 1	
Datos del Propietario:	M GOBI POLICIA NACIONAL DEL	
Clave Catastral:	1020126001	
N° del Predio:	44320	
Parroquia	SAN JUAN	
Barrio	SAN JUAN	
Coordenadas WGS8417S		
X(Este)	Y(Norte)	Z(Altitud)
0	0	0

RESPONSABLE INVENTARIO

Entidad Ejecutora:	Dirección de Inventario IMP	
Encuestador:	Fecha: día/mes/año	Aprobó:
Edison Hinojoza	09/11/2012	
Revisó:	Fecha: día/mes/año	Fecha: día/mes/año
Ramiro Mejia	12/11/2013	

5.5 Reporte del estado del Inmueble y Recomendaciones

Elemento Arquitectónico		5.5.1 Estado de la edificación			5.5.2 Alteraciones			5.5.3 Elementos a Proteger	5.5.4 Recomendaciones de Intervención	5.5.5 Resumen General de la propuesta de intervención					
		Estado	Resumen x Elemento Arquitectónico	Estado General	AM	AT	TC			Conservación		Recuperación		Reestructuración	
					L=Leve; M=Medias; A= Altas					Mantenimiento	X	Liberación		Rehabilitación	X
Estructura	Cimentación	Bueno	Bueno	Bueno				X	Mantenimiento	Preservación		Consolidación		Construcción nueva	
	Muros / Paredes / Tabiques	Bueno						X	Rehabilitación	Previsión		Restitución	X	Derrocamiento	
	Columnas / Pilares	Bueno						X	Mantenimiento		Reconstrucción				
	Vigas	Bueno				LEVE	LEVE	-							
	Losas / Entrepisos	Bueno				LEVE	LEVE	-							
	Arcos	Bueno						-							
Cubiertas	Techos / Bóvedas / Cúpulas	Bueno	Bueno				MEDIO	MEDIO	-						
Fachadas	Revestimientos	Bueno	Bueno				LEVE	LEVE	-						
	Puertas	Bueno				ALTO	ALTO	-							
	Ventanas	Bueno						-							
	Balcones							-							
	Portadas	Bueno						-							
	Portales						X		Mantenimiento						
	Zócalos	Bueno					-								
	Herrajes						-								
	Decoración	Bueno			LEVE	LEVE	X		Mantenimiento						
	Remates	Bueno					X		Mantenimiento						
Acabados en Interiores	Pisos	Bueno	Bueno			MEDIO	MEDIO	X	Restitución						
	Cielo Rasos	Bueno			MEDIO	MEDIO	-								
	Puertas / Ventanas / mamparas	Bueno					-								
	Barandilla						-								
	Revestimientos verticales	Bueno					X		Mantenimiento						
	Decoración	Bueno			LEVE	LEVE	X		Mantenimiento						
	Mobiliario						-								
Otros Espacios y Elementos	Pacios/Caminería	Bueno	Bueno					X	Reconstrucción						
	Terrazas/Azoteas						-								
	Cerramientos						-								
	Galerías/Corredores	Bueno					-								
	Zaguán						-								
	Jardines/Hueros/Otros						-								
Escaleras	Interiores							-							
	Exteriores							-							
Instalaciones	Eléctricas	Bueno	Bueno					-							
	Sanitarias	Bueno					-								
	Especiales						-								

5.6 Uso del Suelo para Inmuebles

Uso Actual **Cultural**
De acuerdo a lo establecido en las ordenanzas vigentes

Usos compatibles propuestos

5.7 Historial del Trámites Municipales

Observaciones

En la actualidad la edificación se encuentra en estado regular siendo su uso de aulas de capacitación. Entrara en restauración por parte del instituto nacional de patrimonio.

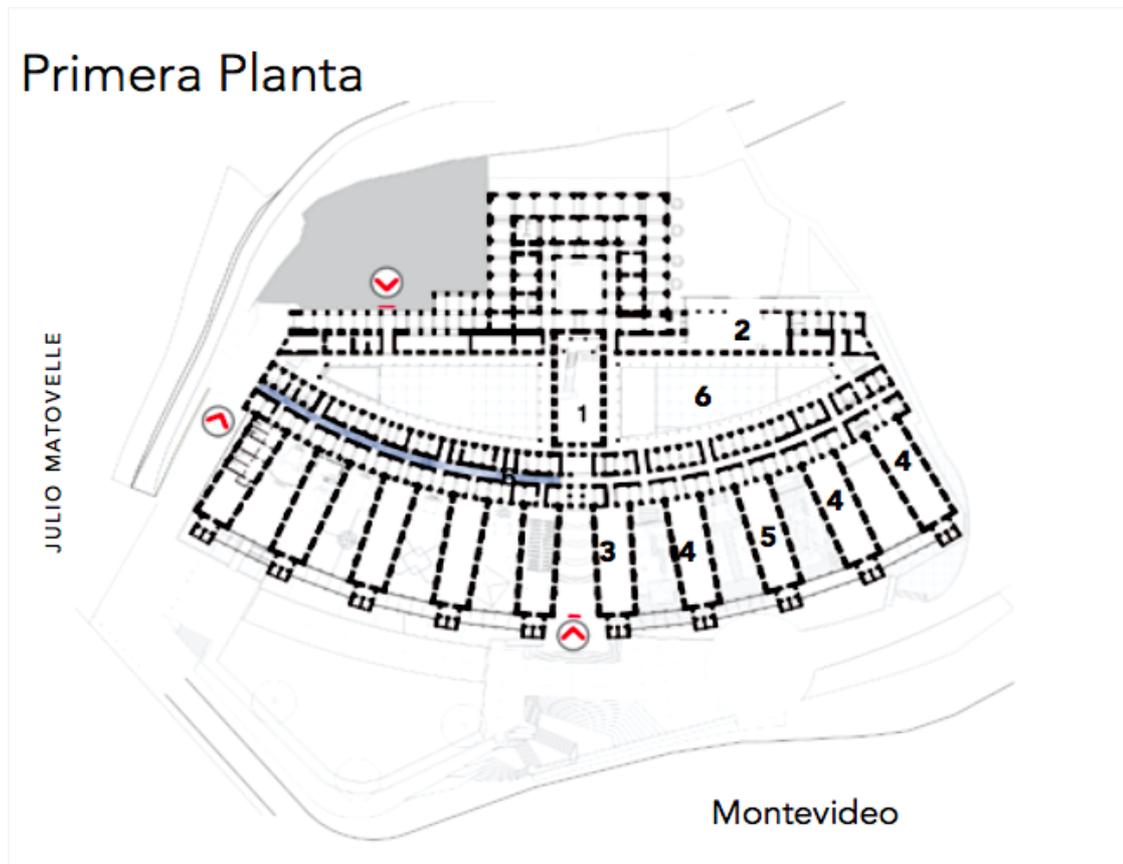
Bibliografía:
QUITO PATRIMONIO Y ARQUITECTURA CONTEMPORANEO - TRAMAEDICIONES

Anexo 10: Distribución de espacios del CRQ en el Antiguo Hospital Militar.

Dentro del ala Norte del Antiguo Hospital Militar los diversos departamentos y actividades estarán distribuidos de la siguiente manera:

- **En la primera planta**

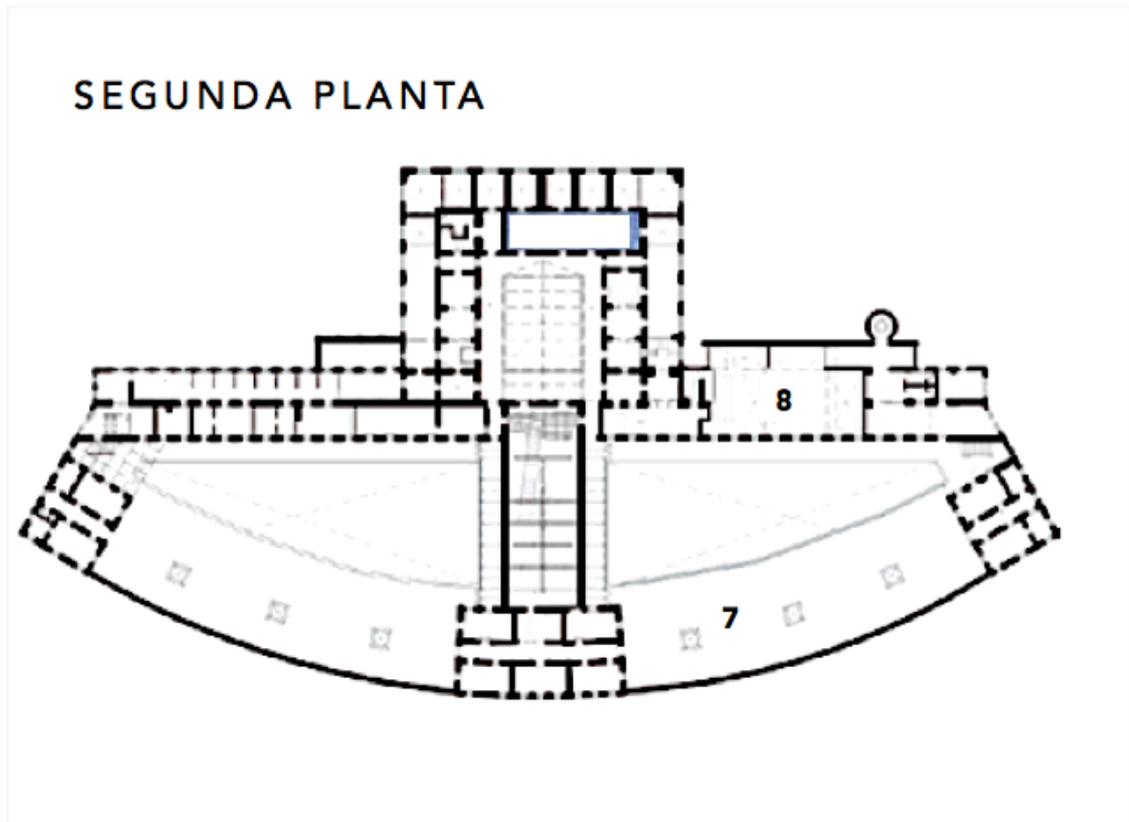
1. Hall (compartido con el Centro de Arte Contemporáneo)
2. Área administrativa, oficinas de diversos departamentos.
3. Auditorio
4. Talleres de Restauración documental, textil y cerámica.
5. Laboratorio Químico y microbiológico.
6. Patio Exterior



- **En la segunda planta**

7. Terraza ala Norte

8. Oficinas

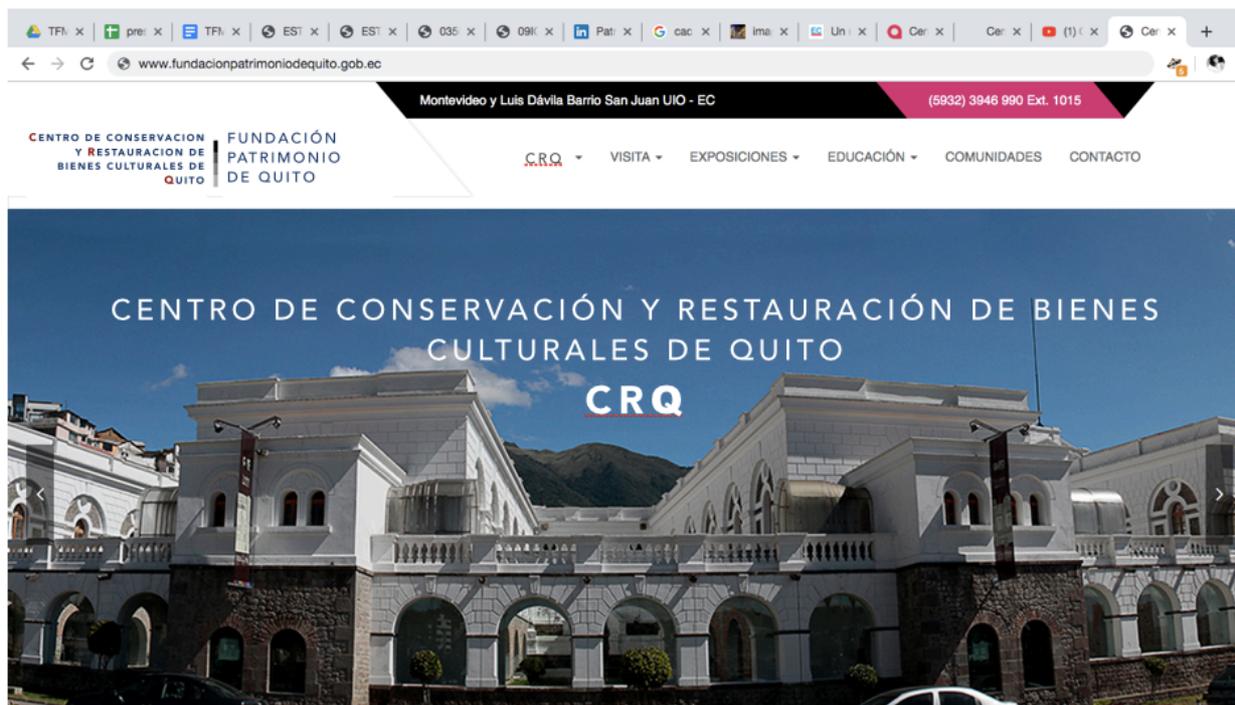


Anexo 11: Comunicación

Todas las plataformas digitales que se creen con el fin de mantener una comunicación activa entre la institución y el usuario serán manejadas por el equipo de comunicación y marketing, a continuación se indica dos ejemplos de los diversos medios de comunicación on line que se puede crear.

Página web

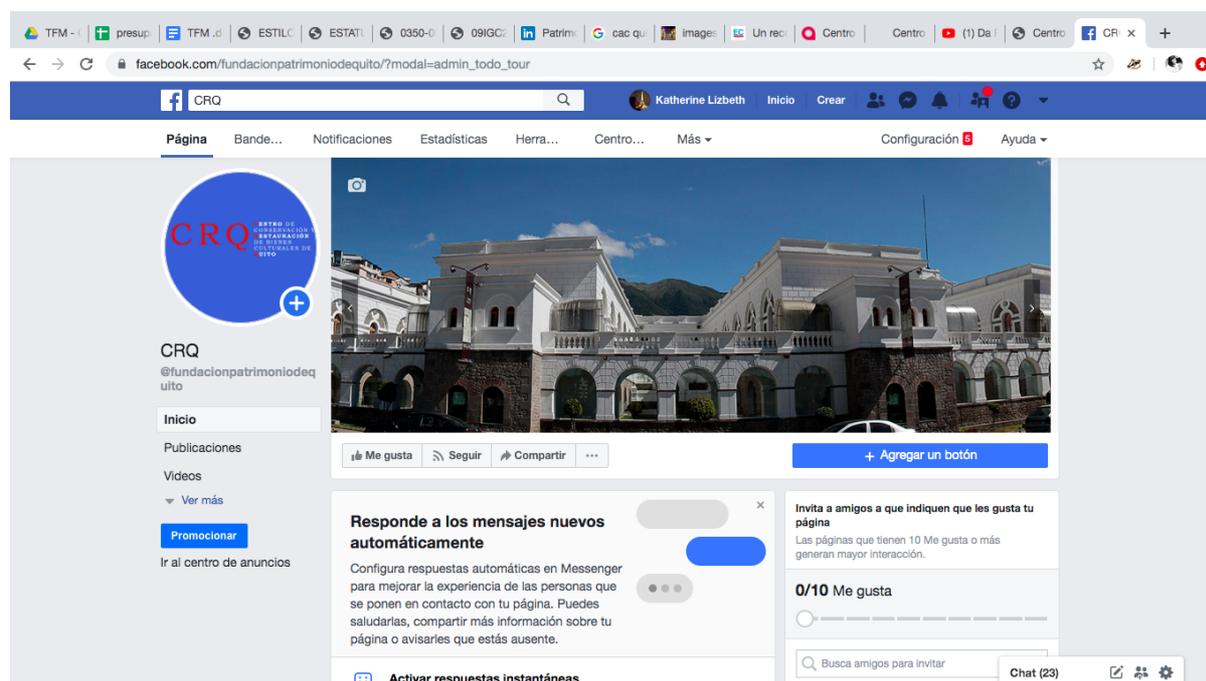
Este espacio contendrá toda la información necesaria para que el usuario pueda acceder y conocer de manera virtual el centro de conservación y Restauración de bienes culturales de Quito, se colgará información de futuros proyectos, actividades ha realizarse, toda información de proyectos de restauración, de investigación y de educación, por este medio el usuario podrá realizar sus consultas, dudas e inquietudes y también podrá formalizar inscripciones, matriculas y su interés por ser parte del equipo.



Redes sociales

la Fundación patrimonio de Quito al igual que las otras fundaciones que reciben apoyo municipal, contará con redes sociales, siendo estas una herramienta muy importante ya que en esta se puede crear lazos de comunicación precisos, cortos, eficientes y eficaces con los usuarios y seguidores.

En este medio se publicarán las novedades que vayan surgiendo de las diversas actividades y servicios que el CRQ brinde, en este espacio se comparte la información más relevante pues es un espacio donde lo menos es más.



Anexo 12: Presupuesto

Presupuesto Anual Inicial

En la siguiente tabla se detallan los gastos que se realizarán para la ejecución de proyecto.

Los costos se manejan en Dólares Americanos debido a que es la moneda oficial de la República del Ecuador, lugar donde se propone realizar el proyecto. En la columna de color verde se reflejan las cifras en Euros para mayor comprensión.

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	TOTAL ANUAL \$	TOTAL ANUAL €
Recurso Humanos	Director Ejecutivo	\$3.500,00	1	\$42.000,00	€ 46.707,41
	Directores	\$2.500,00	6	\$180.000,00	€ 200.174,60
	Coordinador	\$2.000,00	3	\$72.000,00	€ 80.069,84
	Especialista 4	\$1.800,00	12	\$259.200,00	€ 288.251,42
	Especialista 2	\$1.600,00	3	\$57.600,00	€ 64.055,87
	Especialista 1	\$1.500,00	1	\$18.000,00	€ 20.017,46
	Analista 2	\$1.200,00	2	\$28.800,00	€ 32.027,94
	Técnico 2	\$900,00	1	\$10.800,00	€ 12.010,48
	Técnico 1	\$850,00	8	\$81.600,00	€ 90.745,82
	Apoyo 5	\$550,00	7	\$46.200,00	€ 51.378,15
	Aporte Patronal	11.35%	44	\$70.149,78	€ 78.012,24
	Decimo cuarto	\$394,00	44	\$17.336,00	€ 19.279,04
	Decimo tercero	100%	44	\$66.350,00	€ 73.786,58
	Fondos de Reserva	8.33%	44	\$95.582,23	€ 106.295,19
Convocatoria	Investigación	\$24.400,00		\$24.400,00	€ 27.134,78
Seguros	Seguro Incendios /Robos	\$16.000,00	1	\$16.000,00	€ 17.793,30
Seguridad	Servicio de Vigilancia	\$37.000,00		\$37.000,00	€ 41.147,00
Servicios Básicos	Agua potable	\$2.500,00	1	\$2.500,00	€ 2.780,20
	Energía Eléctrica	\$13.000,00	1	\$13.000,00	€ 14.457,05
	Telecomunicaciones	\$8.400,00	1	\$8.400,00	€ 9.341,48

Equipos para laboratorio químico, microbiológico y Restauración	Adquisición, instalación y Mantenimiento.	\$1.250.000,00	-	\$1.250.000,00	€ 1.390.101,37
Insumos para Talleres de especialización		\$50.000,00	-	\$50.000,00	€ 55.604,05
Vehículos	Adquisición, mantenimiento, repuestos.		-	\$100.000,00	€ 111.208,11
Desarrollo informático	Compra/ arriendo uso de licencias, desarrollo, Actualización, asistencia técnica.		-	\$800,00	€ 889,66
Difusión y publicidad	Diseño de Imagen Anuncios de TV y radio.			\$ 5.000,00	€ 5.560,41
Material de Oficina	Resmas de papel, esferográficos, etc.		-	\$7.000,00	€ 7.784,57
Material de Aseo	Desinfectante, jabón, papel higiénico etc.		-	\$3.000,00	€ 3.336,24
Costos Judiciales, Trámites notariales.	Trámites		-	\$2.000,00	€ 2.224,16
Otros	Gastos Varios			\$135.281,99	€ 150.444,54
Total				\$2.700.000,00	€ 3.002.618,95

Presupuesto Recursos Humanos Detallado

En esta tabla se detallan todos los elementos a tener en cuenta en cuanto a remuneración mensual y anual de los trabajadores, se refiere.

A continuación se detallan breves conceptos de los apartados mencionados en la primera fila de la tabla

Aporte Patronal: El aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es la obligación mensual que debe cumplir el empleador por sus trabajadores afiliados al IESS.

Décimo Cuarto sueldo: Es un bono escolar que se entrega a los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración

Décimo tercer sueldo: o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores en Ecuador bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario.

Fondos de reserva: El Fondo de Reserva, constituye el trabajo capitalizado que cada trabajador va acumulando a través de los años.

El trabajador o servidor público con relación de dependencia, tendrá derecho al pago mensual del Fondo de Reserva por parte de su empleador, en un porcentaje equivalente al ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) de la remuneración aportada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, después del primer año(a partir del mes 13) de trabajo.

Los valores se reflejan en Dólares Americanos moneda Oficial de la República del Ecuador, en la columna de color Amarilla se reflejan los valores en Euros para mayor comprensión.

N	Puesto	Descripción	remuneración mensual	Remuneración Anual	Aporte Patronal(11,35 %) Anual	Décimo cuarto (Sueldo Básico)	Décimo tercero (Un sueldo)	Fondos de Reserva Anual (8,33%)	Total Anual	Total Anual €
1	Dirección Ejecutiva	Director Ejecutivo	\$3.500,00	\$42.000,00	\$3.700,44	\$394,00	\$3.500,00	\$5.042,02	\$54.636,46	€ 60.760,17
2	Director	D. Financiera	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
3	Director	D. Juridica	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
4	Director	D. Administrativa	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
5	Director	D. Comunicación y Marketing	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
6	Director	D. Restauración	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
7	Director	D. Investigación y Educación	\$2.500,00	\$30.000,00	\$2.643,17	\$394,00	\$2.500,00	\$3.601,44	\$39.138,61	€ 43.525,31
8	Coordinador	Planificación	\$2.000,00	\$24.000,00	\$2.114,54	\$394,00	\$2.000,00	\$2.881,15	\$31.389,69	€ 34.907,88
9	Coordinador	Investigación	\$2.000,00	\$24.000,00	\$2.114,54	\$394,00	\$2.000,00	\$2.881,15	\$31.389,69	€ 34.907,88
10	Coordinador	Educación	\$2.000,00	\$24.000,00	\$2.114,54	\$394,00	\$2.000,00	\$2.881,15	\$31.389,69	€ 34.907,88
11	Especialista 4	Servicios institucionales	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
12	Especialista 4	Compras Públicas	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
13	Especialista 4	Relaciones Públicas	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91

14	Especialista 4	Audiovisuales	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
15	Especialista 4	Diseño	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
16	Especialista 4	Comunicación Organizacional	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
17	Especialista 4	Comunicación Digital	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
18	Especialista 4	Gestión de Proyectos	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
19	Especialista 4	Investigación	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
20	Especialista 4	Investigación	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
21	Especialista 4	Talleres esp	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
22	Especialista 4	Talleres esp	\$1.800,00	\$21.600,00	\$1.903,08	\$394,00	\$1.800,00	\$2.593,04	\$28.290,12	€ 31.460,91
23	Especialista 2	Contabilidad	\$1.600,00	\$19.200,00	\$1.691,63	\$394,00	\$1.600,00	\$2.304,92	\$25.190,55	€ 28.013,94
24	Especialista 2	Presupuesto	\$1.600,00	\$19.200,00	\$1.691,63	\$394,00	\$1.600,00	\$2.304,92	\$25.190,55	€ 28.013,94
25	Especialista 2	Tesorería	\$1.600,00	\$19.200,00	\$1.691,63	\$394,00	\$1.600,00	\$2.304,92	\$25.190,55	€ 28.013,94
26	Especialista 1	Talento Humano	\$1.500,00	\$18.000,00	\$1.585,90	\$394,00	\$1.500,00	\$2.160,86	\$23.640,77	€ 26.290,45
27	Analista 2	Analista Jurídico	\$1.200,00	\$14.400,00	\$1.268,72	\$394,00	\$1.200,00	\$1.728,69	\$18.991,41	€ 21.119,99
28	Analista 2	Analista Contable	\$1.200,00	\$14.400,00	\$1.268,72	\$394,00	\$1.200,00	\$1.728,69	\$18.991,41	€ 21.119,99

29	Técnico 2	Asistente Ejecutivo	\$900,00	\$10.800,00	\$951,54	\$394,00	\$900,00	\$1.296,52	\$14.342,06	€ 15.949,53
30	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
31	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
32	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
33	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
34	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
35	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
36	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
37	Técnico 1	Técnico	\$850,00	\$10.200,00	\$898,68	\$394,00	\$850,00	\$1.224,49	\$13.567,17	€ 15.087,79
38	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
39	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
40	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
41	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
42	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
43	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
44	Apoyo 5	Apoyo/Axiliar	\$550,00	\$6.600,00	\$581,50	\$394,00	\$550,00	\$792,32	\$8.917,81	€ 9.917,33
		Total	\$66.350,00	\$796.200,00	\$70.149,78	\$17.336,00	\$66.350,00	\$95.582,23	\$1.045.618,01	€ 1.162.812,02

Anexo 13: Modelo de Encuesta

Encuesta para participantes de Talleres de Especialización.

Nombre:

Edad:

Profesión:

Nombre taller en el que participó:

1. ¿La información previa sobre horarios, ubicación y objetivos de la actividad en la que participó fue clara y oportuna?.

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

2. ¿El facilitador de la Actividad demostró dominio del tema, argumento con evidencia y respondiendo a preguntas complejas?

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

3. ¿ Estimuló la participación, generando un ambiente cálido y motivante?

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

4. ¿Los objetivos de aprendizaje fueron claros, desafiantes y alcanzables?

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

5. ¿Los contenidos Fueron presentados de forma lógica y coherente?

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

6. ¿La duración de la actividad fue adecuada a los objetivos de aprendizaje ?

A)En total Acuerdo B)De acuerdo C)Neutro D)En Desacuerdo

7. ¿Le recomendaría este curso a sus amistades o compañeros de trabajo?

A) SI B) NO

Si la respuesta es NO, complete el porqué:

• _____
